



Acta N° 1.173 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

05 - MARZO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	06 06
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	08
	• FINANZAS	08
	Acuerdo N°4040	10
	• DISAM	11
	Acuerdo N°4041	13
	Acuerdo N°4042	15
	Acuerdo N°4043	23
	Acuerdo N°4044	25
	• DAOGA	25
	Acuerdo N°4045	31
	3.2.- Transacciones Extrajudiciales	32
	Acuerdo N°4046	42
	3.3.- Cumplimiento Metas de Gestión 2019	42
	Acuerdo N°4047	51
	3.4.- Comodato Corporación Profesor Atillo Araya Contreras	52
	Acuerdo N°4048	54
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones	55
V	Varios	55



Acta N° 1.173 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 05 de marzo del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:12 horas, se inicia la Sesión N° 1.173 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Alcalde (S);
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Administradora Municipal (S);
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Administración y Finanzas;
el Sr. Alex Gomez Anabalón, Director Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú se abre la Sesión 1.173 del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Claudita aprobación de Actas.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión 1.171, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación, sin observaciones?, se aprueba por lo tanto.

Sr. Presidente: Se dan por aprobadas. Cuentas, vamos a partir antes de las cuentas, me voy a tomar un poquito una libertad ya que estoy presidiendo, le voy a pedir al Doctor Barra, si lo podemos ver inmediatamente, le he pedido antes que iniciase el Concejo Municipal de Maipú, dado que el día de ayer fue ya dado a conocer el tercer caso de Coronavirus COVID-19, en la Región Metropolitana, le he pedido al Doctor Barra si nos puede hacer una pequeña introducción sobre cómo está nuestra red municipal de salud preparada para esta emergencia sanitaria que tenemos en las manos y esperando y después le voy a dar la palabra al Doctor,



entendiendo que yo tengo absoluta confianza en nuestra red de salud para enfrentar esta emergencia, Doctor.

Sr. Director de Salud: Buenos días, bueno en relación al tema del virus del Coronavirus, yo tengo la confianza y sé que somos un equipo, estoy hablando no solamente a nivel municipal de la red municipal, sino de toda la red de salud pública de nuestro país que está preparado para enfrentar esta situación, hasta el momento son casos importados, por lo tanto, todo en la red está en el proceso de lo que se llama contención que es evitar que se disemine la enfermedad, ahora hay que darle la tranquilidad a la gente y a toda la población, como lo digo nuestros equipos de salud están preparados, que en realidad el virus no es un virus que difiera en manera radical de los virus respiratorios que conocemos, es un virus que tiene una alta si bien es cierto de fácil contagio, no tiene una alta letalidad, por lo tanto, es un virus que efectivamente no es uno de los virus que debiéramos preocuparnos por esa parte, sí de su contagio de las limitaciones que produce en la fuerza laboral, en el trabajo, en la vida diaria y por eso es importante contenerlo, pero por su peligrosidad no es tan grave en comparación con otros virus que hemos tenido en algún momento en nuestro país y también a nivel de la red internacional digamos, como el mismo virus Coronavirus y otros que estuvieron el año pasado también que en general tampoco tuvieron o que fueron contenidos en el momento oportuno y eso es lo que está en estos momentos toda la red, todo el equipo, la contención es importante que la gente entienda que en estos momentos todavía está radicado la importancia es que todos los pacientes que han viajado, que vengán llegando, que tengan sintomatología se acerquen rápidamente a los servicios para poder contenerlos y trasladarlos e ir encapsulando por llamarlo así en términos bien simples y en un área muy definida y a nivel de la familia y todos los pacientes que tengan algún contagio que hayan tenido contagio en el exterior, hasta el momento no hay ningún paciente local todavía o traspaso que se conozca todavía entre la población de nuestra región o de nuestro país, solamente casos importados que son los que he mencionado.

Sr. Presidente: Doctor, sobre la importancia de la vacuna.

Sr. Director de Disam: Eso es también muy radical, porque si eventualmente hacemos una proyección hipotética, ya que en estos momentos nos está defendiendo también aunque no se crea lo que es nuestro clima, nuestro ambiente, el virus o cualquier virus de carácter respiratorio para poder duplicarse, propagarse tiene que tener las condiciones ambientales necesarias y eso es frío, temperaturas bajo cero en algunos casos o que no tenga tanto calor como estamos ahora porque el virus también dura en superficies, por lo tanto, cuando está en el ambiente es muy importante el clima, suponemos que debiera empezar a comportarse de manera diferente o aumentar un poquito esta contaminación digamos cuando bajen las temperaturas y ahí se nos pueden mezclar con los diferentes virus que tenemos tradicionalmente que son los virus de la influenza y



otros virus que son de carácter estacional, por lo tanto es muy importante, pero muy importante que podamos a toda la población y a mientras más población podamos vacunar porque así vamos a evitar que una persona que ya tiene una posibilidad de contaminarse con un virus específico se pueda contaminar con otro, en ese caso por eso tenemos que erradicar todos los posibles virus que tengamos normales y para eso está la vacunación de la influenza, la vacuna de la influenza abarca un virus que normalmente enfrentamos todos los periodos estacionales, por lo tanto, es muy importante que cumplamos con la campaña de vacunación, tanto la campaña que tiene en nuestro Ministerio con los grupos priorizados que podamos abarcar también población que tenga alto trabajo de población como les vamos a plantear también en uno de nuestros contratos, esa es la idea que podamos vacunar para que cuando empiecen a mezclarse los virus tengamos más gente protegida y que tengamos eventualmente si se contaminan con algún virus no sean de los virus normales de influenza.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, el llamado a la calma, la verdad que cuando salió el tema del Coronavirus en la Región Metropolitana hay varios vecinos en las redes sociales, sobre todo es una frase muy coloquial ayer, pero creo que refleja lo que ocurre, hay muchos troles en internet que les gusta troleo y asustar a la gente, solamente el llamado a la calma, estaba preparada la red de salud, esto es un virus que va eventualmente a llegar porque es normal así se comportan todos los virus y estamos preparados para enfrentarlos, ya.

Sr. Director de Disam: Nosotros como Dirección de Salud y también por indicación de nuestra Autoridad nosotros estamos preparando una serie de información que estamos distribuyendo, que vamos a distribuir también a todos nuestros Departamentos Municipales, vamos hacer llegar a la comunidad, para que la comunidad también tengan donde informarse a través de las redes sociales, pero también de documentos que vamos apuntar hacia dar tips mencionándolo así para que la gente sepa que tiene que hacer en caso cómo se usan las mascarillas, por qué se usan las mascarillas y vamos a dar tips también de qué tiene que hacer en caso de síntomas, donde acudir y todo lo demás, esa es la idea de ir informando a la gente para que eventualmente cuando se junte este periodo estacional que tengamos más adecuado para que empiecen a aumentar los virus en circulación la gente esté preparada tanto en información como en su vacuna.

Sr. Presidente: Perfecto y el tema de las mascarillas, llamar a la calma porque en realidad las mascarillas ya están casi agotadas en todos lados, pero en realidad lo que dicen los expertos de la Organización Mundial de la Salud corríjame por favor Doctor si estoy equivocado que las mayores medidas preventivas son lavarse muy bien las manos, no tocarse el rostro con las manos, toser con el codo y eventualmente una serie de tips de que ustedes están trabajando para informar a la comunidad.



Sr. Director de Disam: Es así como usted lo menciona señor Presidente, las mascarillas eventualmente duran un periodo de tiempo muy corto y eventualmente están más indicadas para los pacientes que están con algún síntoma, ahora si uno eventualmente está en una parte masiva también tiene algún efecto pero principalmente como usted bien lo dice lo que hay que hacer es un prolijo lavado de manos, desinfección de superficies, evitar los contagios con personas obviamente que tengan sintomatología, trabajar con todo eso pero eventualmente son medidas más fáciles que estar comprando mascarillas que en realidad tienen menos utilidad práctica en el momento determinado.

Sr. Presidente: Y antes de darle la palabra a la Concejala, también hay un teléfono que ha habilitado el Ministerio de Salud y una página web que es saludresponde.cl y el teléfono es el 6003607777, para que por favor se difunda y no caigamos en falsas informaciones que abundan en internet, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solo mencionar que el alcohol gel por ejemplo se puede ocupar solamente en tres oportunidades, más de eso no es recomendable para el lavado de manos en eso también estar al tanto.

Sr. Director de Disam: Sí, claramente después de cierta cantidad y frecuencia del número de lavados con alcohol gel hay que usar un lavado común y corriente esa es la indicación, ya.

Sr. Presidente: Eso, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días al Concejo al público asistente, consultarle al Doctor Barra, si es que hay alguna campaña informativa en la población desde la Dirección de Salud y alguna instrucción a los funcionarios y funcionarias municipales, me parece también lo había consultado Karen.

Sr. Presidente: Doctor.

Sr. Director de Disam: Eso lo toque, o sea estamos preparando ya tenemos una primera distribución de información a nivel de Maipú a través de la página web, estamos preparando también un flyer y otra serie de situaciones que vamos a preparar a nuestros funcionarios municipales y también directamente a la comunidad, esa es la idea para que todos estemos trabajando y hablemos el mismo idioma de alguna manera.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, seguimos con la tabla ordinaria.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, no tengo el listado de comisiones, la comisión de salud?, no, Social perdón, perdón.

Srta. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, gracias Presidente por la palabra, sí, efectivamente a petición de la Administradora Municipal, Señora Carolina Sarquis, solicitó a quien habla mediante correo citar a Comisión de Desarrollo Social de manera urgente a fin de tratar dos temas importantes para la Administración, uno era la regulación de tenencia de inmuebles mediante el Decreto Ley 2695 y el segundo punto era renovar el Comodato de la Escuela Helen College, señalar Presidente que ayer me encontré con una urgencia médica, tuve una cirugía por tanto el Concejal Ariel Ramos presidió la comisión, así que corresponde que él dé cuenta de esta comisión, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal cuenta de esta comisión y después Educación, usted que también sesionó tengo entendido, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Ok Presidente, sí, tal como introducía la Concejala Silva sesionamos en comisión de Desarrollo Social y vimos en particular la renovación de un comodato que entiendo que viene como punto de tabla para discusión y aprobación de este Concejo, que es la renovación de un comodato de una entidad educativa, ya que se llama Colegio Helen College, esto se está renovando principalmente porque lamentablemente el sostenedor de dicho establecimiento falleció, por lo tanto, se trae a renovación este comodato para que quede ahora a nombre de la Corporación sin Fines de Lucro Profesor Atilio Araya Contreras, este comodato estaba otorgado inicialmente por 20 años, ahora lo estamos renovando por 10 que es el plazo restante para completar los 20 años, así que estamos dentro de los márgenes establecidos al comienzo cuando se otorga este comodato, el otro punto que tocamos es acerca de la sesión de unos inmuebles municipales de casas ocupadas por funcionarios y funcionarias, pero faltaron algunos antecedentes, así que nos vamos a tomar un tiempo más para poder analizar dicho detalle y traerlo a consideración de este Concejo, así que Concejala se pide que usted pueda llamar a comisión para poder ver los detalles que quedaron y también una lista sobre los avances en distintos comodatos de Organizaciones Sociales, que si bien no estaba en tabla el Departamento de Organizaciones Comunitarias lo trajo a discusión de la comisión y también la idea es poder verlo en una próxima sesión, esos son los puntos de la Comisión de Desarrollo Social, en cuanto a Educación sesionamos también el día de ayer en Secretaría Municipal, donde asisten los Asesores, Asistentes de los Concejales y Concejales Marcela Silva, Karen Garrido y Pedro Delgadillo, en representación de Secretaría Municipal y de



Administración Municipal y de la Codeduc liderada por su Secretaria General Jacqueline Sánchez y la Directora de Educación Ingrid Sepúlveda, las materias que tocamos principalmente tienen que ver con el concurso de directores que estaban en curso durante el verano y que se declaró desierto en virtud de eso se ha prorrogado por 6 meses más la actualización de este concurso y hay que decir que la titularidad de las direcciones de los colegios hoy día están ocupadas principalmente por quienes venían desempeñando el cargo, es decir, todas las Directoras que estaban antes de este concurso, solamente en 5 casos que tienen que ver con renunciaciones o bien con no postulaciones a este nuevo concurso, estas personas no seguirían en funciones, este concurso se declara desierto desde la autoridad comunal, desde la Alcaldesa Barriga también Presidenta del Directorio y hubiera sido muy bueno que ella nos diera más detalles de por qué se tomó esta decisión, dado que ayer en la comisión se nos dijo que eso quedaba a discreción de la autoridad, es lo que se nos comentó Administrador si es que usted tiene también más información de manera muy escueta se nos comentó que las personas que estamos postulando a estos cargos no tenían el perfil adecuado, no sé si hay más antecedentes, alguna otra razón como para haber declarado desierto este concurso, pero de todas maneras según mandata la ley quedan vigentes como vuelvo a reiterar los Directores que estaban en la titularidad hasta hace poco eso está dentro del margen de la ley y se está preparando nuevamente el concurso que debería iniciarse en los meses de invierno, eso respecto del concurso, vimos otras materias también que tienen que ver con el inicio del año escolar, donde se dio una cuenta que ayer día miércoles se iniciaron las clases en todos los colegios de la Corporación, Colegios de media, básica y también en los jardines infantiles sin ningún problema, eso a diferencia del año pasado donde hubo un colegio en particular que se demoró un poco en abrir sus puertas al alumnado, dado algunas tareas de mantención que se estaban ejecutando, claro este año afortunadamente no tenemos sucesos de esas naturalezas y las clases funcionan con normalidad, el otro punto que vimos es sobre el nivel de matrícula que tenemos a la fecha, se nos informó que al día de ayer tenemos 17.121 alumnos y alumnas matriculados en nuestro sistema público y que al año pasado terminaron con 18.000 matrículas, hay que señalar también que este año entra en vigencia un nuevo sistema de admisión a los colegios públicos que es el sistema SAE y que por esa razón todavía se están acomodando algunas matrículas y desde la Corporación nos señalan que la fecha idónea para hacer un balance ya de la matrícula 2020 es para finales de abril, ahí según la estimación que tiene la Corporación de Educación se espera llegar a la misma cifra de matrícula del año pasado, incluso superarla un poco porque en algunos establecimientos se siguen abriendo cursos, como en el caso del Bicentenario de Niñas y en el Colegio Reino de Suecia, lo cual es una buena noticia esperamos que ojalá sea así porque bien sabemos que el nivel de matrícula pública que tiene la comuna es bastante bajo no supera el 20% y es una de las matrículas públicas más baja de la Región Metropolitana y del país para quienes creemos y apostamos por la educación pública, sin duda que es muy deseable que esa matrícula al pueda seguir



subiendo, que más me queda?, ah y lo último todavía no hay fecha para la ceremonia de inicio de Año Escolar, que es algo que hemos preguntado también en este Concejo, la idea de poder participar junto a la comunidad educativa en esta importante actividad, esos son los puntos de ambas comisiones Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, comentarios, dudas?, ya, pasamos a los Contratos sobre 500 UTM.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: "Adquisición de Tarjetas de Vestuario para Complemento de Uniformes del Personal Municipal", Director tiene la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidente, Concejales, Público presente traemos a consideración del Concejo la "Adquisición de Tarjetas de Vestuario para Complemento de Uniformes del Personal Municipal Temporada Primavera Verano", el objetivo es realizar la compra de tarjeta para la adquisición del vestuario...

Sr. Presidente: Disculpe, entendiendo que esto fue visto en comisión yo creo que podemos ir al final de la adquisición y después ver comentarios, porque tengo entendido Director que no hay mayores antecedentes de lo visto en la comisión, cierto?, eso por favor, claro sí porque finalmente ese es el valor agregado que tienen las comisiones que los temas ya fueron vistos previamente, ya, eso Director, muchas gracias.

Sr. Director de Finanzas: Postuló una sola empresa que hizo una oferta el proponente Comercializadora JYM, Rut 76.876.354-2, presenta la oferta más ventajosa para la intención de compra "Adquisición de Tarjetas de Vestuario para Complemento de Uniformes del Personal Municipal Temporada Primavera Verano 2020", por un monto de \$465.394.958.- dejar claro también que ésta tiene un descuento, esta oferta tiene un descuento de un 2%, se incrementa el monto en un 2% más un 5% declarado en el catálogo electrónico en la categoría de vestuario, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Presidente.



Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Concejales, Público, efectivamente como lo señala el Director de la Dirección de Aseo y Ornato, perdón Dirección de Finanzas, perdón subrogante, subrogante, bueno este es un tema habitual, permanente, esta es la demanda por parte de los funcionarios municipales, el cual también en la comisión Presidente se indicaron y mostraron las prendas, las cuales son efectivamente una temporada, podríamos decir una temporada intermedia hasta aproximadamente otoño, eso, solo una consulta a la Administración o a la Directora Jurídica, tengo entendido que la Contraloría hizo una investigación con relación y se hizo presente en las bodegas centrales con relación a encontrar una serie de uniformes los cuales no estaban entregados no sé si eso será así o el tema del rumor también para despejar esa situación.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Alcalde (S): Concejales, formalmente respecto a lo que usted consulta no ha habido ninguna instrucción de investigación al respecto, quería precisar conjuntamente con la exposición del Director de Administración y Finanzas que efectivamente este fue un proceso que se dilató bastante, porque hubo dos procesos licitatorios que se hicieron anteriormente, retrasó el proceso para poder hacer la entrega por eso que se está presentando en esta oportunidad.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, disculpe Presidente asumir también que hay un tema de contingencia, efectivamente también la licitación se planteó y se subió en esa fecha, así que también es no menor, así que absolutamente entendible.

Sr. Presidente: Si no hay comentarios, votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la adquisición al Proponente Comercializadora JYM SPA, por un monto de \$465.394.958.- exento de IVA, para ejecutar en un plazo de 10 días la "Adquisición de Tarjetas de Vestuario para Uniformes del Personal Temporada Primavera Verano 2020", Gran Compra 51601, modalidad precios unitarios, unidad técnica DAF.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto unanimidad.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4040:

Aprobar, adjudicar al proponente Comercializadora JYM SPA. Gran Compra 51601 Adquisición de Tarjetas de Vestuario para Complemento de Uniforme Personal Municipal Temporada Primavera Verano 2020, por un monto de \$465.394.958.- exento de IVA plazo de ejecución 10 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		



- **DISAM.**

Sr. Presidente: "Adquisición de 3.120 Lentes para Componente Oftalmológico", Doctor esto se vio en comisión cierto?, no hay mayores antecedentes?, no, lo mismo y porque después vienen dos temas más suyos, la misma situación, si no hay mayores antecedentes vamos al final de la presentación.

Sr. Director de Disam: Vamos al final de la presentación entonces, la última, se recomiendo entonces realizar la adquisición a la Empresa Opti Store Spa, Rut 78.445.210-7, quienes además cuentan con sucursal en la comuna de Maipú, cumpliendo así con la finalidad nuestra de garantizar las condiciones de accesibilidad y evitar traslados fuera de la comuna, esta se encuentra localizada en el Mall Arauco Maipú, local 376, donde consiste la prueba y elección del marco y se realizara en la sucursal de la óptica en la comuna y los lentes vienen con paños de microfibra y estuche, el monto total de la adquisición asciende a \$33.302.294.- IVA incluido, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, solo para que también pudiera exponer el Director de la Dirección de Salud, la fórmula de entrega y el examen y cómo es el procedimiento para que también lo tengan claro los vecinos y entiendan que es una lógica como política de salud, se puede hacer breve, si va el vecino.

Sr. Presidente: Muy breve Doctor.

Sr. Director de Disam: Todas con interconsulta a la Sala UAPO y la Sala UAPO emite una orden dependiendo del estado del paciente con la cual el paciente se dirige a la sucursal donde se le prueban los lentes, todo y se le entregan en la misma sucursal, eso tan simple Concejal.

Sr. Presidente: Si no hay mayores comentarios, votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la "Adquisición de 3.120 Lentes para Componente Oftalmológico del Convenio de Resolutividad" ID 2239-17-LP13, unidad técnica Disam, modalidad precios unitarios, asignación simple, adjudicar al Proponente OPTI Store Spa, por un monto de \$33.302.294.- IVA incluido, plazo de ejecución 12 meses, si lo dije unidad técnica DISAM, vamos a la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero fundamentar mi votación, yo encuentro que todo lo que vaya en beneficio a la salud de los maipucinos, particularmente de los que más usan lentes que son los adultos mayores es positivo, es bueno este convenio, pero sin duda que sería mucho mejor que la actual Administración pueda apostar por instalar una óptica popular como lo hay en otras comunas y de esa manera poder tener acceso universal a muy bajo costo a los lentes, señalar que en Recoleta las personas que viven, estudian o trabajan allá tienen acceso a lentes a \$7.000.- incluyendo la receta, eso se hace en el mismo local del municipio, nosotros tenemos obviamente mejores condiciones en tanto mejor dotación, mejor presupuesto, mejor infraestructura que Recoleta, por lo tanto, creo que no tenemos excusas para empezar a desarrollar un proyecto de estas características, dicho eso y dado que esto también es un buen beneficio para la comunidad apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidente que me salga de la norma, pero una consulta que ahora estaba observando, por qué en la tabla del detalle de productos, la Cristal Schilling asume una cantidad de 6.240?, que en la tabla que nos entregan en la tabla de informes de compras y convenios habla de la Óptica Schilling es de 6.240 entiendo lentes y el marco se los doy de hombres son 3.120 y tienen distintos precios, no sé si lo vieron, no?, ah correcto, ah correcto... Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal y Presidente del Concejo Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4041:

Aprueba, adjudicar al proponente OPTI STORE SPA, por un monto total de \$33.302.294.- IVA incluido, la Adquisición de 3.120 Lentes para Componente Oftalmológico del Convenio de Resolutividad ID 2239-17-LP13, plazo de ejecución 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Doctor, para las consultas, las dudas, lo que pasa es que yo lo hago de esta manera porque en realidad la votación debería ser votación y no instancia de interpelación, pero usted tenía algo que agregar sobre algunos comentarios.

Sr. Director Disam: Aclarar solamente que los lentes son cero costo para los pacientes, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, con el siguiente punto suyo Doctor, "Servicio Mantenimiento y Reparación de Ascensores", después pasamos contra la influenza.

Sr. Director Disam: La última tabla también?, o la de la conclusión?, sí..

Sr. Presidente: Primero son fijemos cuántos son los ascensores.



Sr. Director Disam: Son tres centros los que tienen ascensores, son tres de los cinco Cesfam que tenemos en la comuna, independiente que los Cecosf también son tres los que cuentan con ascensor y la idea es hacer la mantención de un elemento tan importante para la funcionalidad del centro y del traslado de nuestros pacientes, en la conclusión final conforme a los documentos expuestos en el presente informe que se dieron a conocer en la comisión, respecto de la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica se presenta en este proceso la licitación y concluye que el proponente Sertec Ascensores Limitada, cuyo rut se menciona ahí, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas, cumpliendo con las notas requeridas para ser adjudicado en este caso con una nota 6,36% o sea 6,36 en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo que establece en el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al proponente Sertex Ascensores Limitada, para ser sujeto de adjudicación con la suma total de \$31.000.000.- en un plazo de 24 meses según lo señalado en el numeral 11.3 de las bases administrativas y ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación, resultando conveniente para los intereses municipales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, adjudicar al Proponente Sertec Ascensores Limitada, por un monto de \$31.000.000.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 24 meses la "Mantención y Reparación de Ascensores de los Establecimientos Dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú", ID 2770-6-LE20, modalidad precio unitario, asignación simple al total disponible, unidad técnica Disam.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4042:

Aprueba, adjudicar al proponente SERTEC ASCENSORES LIMITADA, por un monto de \$31.000.000.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 24 meses, el Servicio de Mantenciones y Reparación de Ascensores de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Maipú ID 2770-6-LE20, Modalidad a precios unitarios, asignación simple al total disponible, unidad técnica DISAM.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Director Disam: En la presentación de la compra de Vacunas para la Influenza, ya conversamos al principio de esta sesión de lo importante que es la campaña de vacunación, me gustaría apuntar solamente a la presentación de la diapositiva donde están los beneficiarios de esta campaña municipal de vacunación, que es muy importante lo vuelvo a destacar, es muy importante para el periodo estacional cuando tengamos circulando alta carga viral tener cubierta la mayor población que podamos y en especial estamos apuntando la población como dice claramente la diapositiva a nuestros profesionales de los programas municipales que tengan contacto con la población de riesgo a como son el ira móvil, cosam, Oficina del Adulto Mayor, etc., la Clínica Móvil, la Oficina de la Diversidad, el DUS, el DAS entre otros por ejemplo, los funcionarios municipales de atención y usuarios no de salud que tengan contacto con población de riesgo y también a la población que no está considerada en la campaña y que no es población y objetivo en la campaña ministerial que son adultos mayores entre 65 y 64 años y que tienen relación precisamente con todos estos programas, tratando de abarcar una mayor cantidad de población posible para que tengamos la mayor cantidad de población prevenida para que no tengamos la posibilidad que se nos estén infectando más allá y tengamos la mejor protección que podamos darle a nuestra población, dado el contexto que se está presentando hoy en día y por último decir la última diapositiva que el acto de apertura de la oferta técnica y económica de la propuesta pública se celebró el 26 de febrero de este año y se presentó Inversiones Pharmavisan, rut tanto con una oferta económica de \$31.326.750.- y por lo tanto, después de la evaluación económica y administrativa como se detalló en la conclusión, conforme a los argumentos expuestos en el presente informe respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación se concluye que el proponente Inversiones Pharmavisan Sociedad Anónima ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas cumplimiento con las notas requeridas para ser adjudicado en este caso con nota 5.8, en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo que establece en el numeral 9 de las bases administrativas, tiene a bien a proponer en forma unánime al proponente Inversiones Pharmavisan, mencionado ya para ser sujeto de adjudicación por la suma total de \$32.000.000.- hasta el agotamiento de los recursos según lo señalado en el numeral 11.3 de las bases administrativas y ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación "Servicio y Suministro de Vacuna contra la Influenza", resultando conveniente para los intereses municipales, sobre todo por lo importante que es en este periodo y en este año esta campaña que estamos estableciendo, eso es.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Presidente quiero que y solicitar a usted poder explicar también y remitir las consultas porque efectivamente son 4.200 más menos vacunas con respecto a lo que hablábamos también por la comisión y para dejarlo en antecedentes que aproximadamente serán 1.500 que ocuparían los funcionarios municipales generosamente más menos y quedaría un margen de 3.000 vacunas que estarían a disposición de la gente y por qué le pido esta posibilidad Presidente de que pudiera explicar también el Director de Salud cómo van a ser o cómo va a ser el mecanismo de vacunación a no el grupo que está señalando el Ministerio de Salud en relación al tema de estas vacunas, si van a ser en los centros de atención, si van a ser en grupos etarios, si va a ser en terreno, por qué se lo sigo Presidente porque en las redes sociales las que estamos transmitiendo deben haber más de 70 personas conectadas y si usted ve la sala a lo menos generosamente 5 vecinos, los demás son todos funcionarios municipales y porque el hecho de que mucha gente imposibilitada de venir se pueda adquirir esta información a través de las redes sociales hoy día lo cual le señalo que estamos conectados con el Concejal Ramos, sería bueno que el Director lo pudiera mencionar específicamente para que ninguno después nosotros pudiésemos ver una fórmula distinta de entrega de estas vacunas, por el mismo hecho que se produjo el año pasado con aglomeración importante de vecinos en el cual había una fila enorme y el frío y además no todos adquirieron la vacuna y el último vacunado que se vino al municipio a partir de las nueve de la mañana terminó siendo vacunado a las 5 de la tarde y por eso quiero solicitarle al Director que explicité cuál va a ser la fórmula para que estos sean el rayado de cancha en relación a este nuevo programa de vacunación contra la influenza.

Sr. Presidente: Doctor tiene la palabra, pero también le pediría explicar un poquito lo del año pasado, porque tengo entendido que el año pasado esas vacunas fueron excepcionales.

Sr. Director Disam: Sí, lo que pasa es que el año pasado se produjo un tema diferente, hubo un problema de stock o no de stock digamos de baja posibilidad de acceso a la red de detención pública de la población, entonces por eso la compra de las vacunas fue mucho más rápida, costó organizarla puede ser y fue un proceso un poco más puntual, la idea que tenemos nosotros este año y la propuesta es hacer una campaña, nosotros para que lo sepan también la idea del Minsal es que y por eso el Minsal adelanta un poquito la campaña es que toda la gente esté vacunada al, que toda la gente esté vacunada durante el mes de abril, dependiendo cuándo sea el pick de la influenza si toda la gente está vacunada al mes de abril nosotros vamos a tener cubierta la población que vamos a vacunar, la idea es nosotros vamos a trabajar con nuestros departamentos municipales, con las demás direcciones en trabajar y hacer una campaña que vamos a tener varios días en que vamos a ir trasladando equipos, vamos ir vacunando en las direcciones y la población también, la idea es proponer trabajar con la oficina del adulto Mayor y trabajar con todos, hacer una campaña no que vamos nosotros acercarnos a



lugares con una población un poco más por decirlo trabajada con anterioridad para saber cuántos van asistir a través de la juntas de vecinos, a través del adulto mayor, la Oficina del Adulto Mayor nos vamos a orientar con ellos para ir trabajando una campaña con un poco más de tiempo, cosa que no se nos produzcan esta aglomeración y todo, una campaña más ordenada que nos va a permitir y que tenemos como plazo por eso les planteo el tema de abril, por eso la idea es empezar a la brevedad pero tenemos todo el mes de abril para desarrollarla con tiempo y podamos hacerlo, esa es la propuesta de la Dirección de Salud.

Srta. Karen Garrido: va iniciar en abril entonces, porque tengo entendido que iniciaba en marzo.

Sr. Director Disam: no, no, no, empezamos a penas nos lleguen las vacunas, pero tenemos todo el mes de abril, o sea marzo incluido y todo el mes de abril para poder desarrollarlo.

Srta. Karen Garrido: Cuánto se demoraría en llegar, para nosotros también empezar informar a los vecinos acerca de cuándo van a estar las vacunas.

Sr. Presidente: Disculpe Director, si usted lo autoriza, para que quede en Acta más que nada el tema de los micrófonos, si no está bien, ahora mientras se sienta yo creo Doctor y este es un sentimiento propio que puede estar o sea está un poquito fundamentado la emergencia que estamos viviendo, ojalá si pudiésemos ver la posibilidad de más vacunas contra la influenza, sobre todo con el tema del coronavirus yo creo que vamos a tener un bum de vacunas como lo tuvimos hace dos años.

Sr. Director Disam: Sí puede ser y para eso también nos estamos preparando para esa eventualidad, ahora lo que yo quiero explicar es que nosotros estamos, las vacunas tenemos unas, nosotros vamos empezar a penas tengamos a disposición las vacunas, tanto por un lado la campaña ministerial, la campaña ministerial no hay que confundirla con la campaña que estamos hablando que es municipal, la campaña ministerial empieza el 16 de marzo, nosotros lo vamos a tratar de apurar lo máximo posible porque nosotros también tenemos un problema de traslado de las vacunas de nuestra campaña municipal por decirlo así están adquiridas y van a lo mejor demorarse un par de días más o lo que sea necesario, nosotros a penas tengamos las vacunas para nuestra campaña vamos a iniciarlas, lo que me refería que tanto la campaña ministerial como la campaña nuestra hay un plazo más o menos durante todo lo que termine marzo y todo lo que quede de marzo y lo que quede de abril para poder alcanzar a toda la población que es la población objetivo, eso es lo que, bueno les voy a presentar Ariel él está encargado de los proyectos de nuestra administración a nivel de nuestra Dirección que también



puede colaborar y plantear al respecto más o menos el esquema que estamos diciendo.

Sr. Joel Castellano (Dirección Disam): Presidente, Concejales, bueno la intención un poquito es comentarles que el tema de las vacunas ha sido bien complejo poder adquirirlas para su mayor información recién el día viernes se me acercó un laboratorio para ofrecer vacunas y recién tiene disponibilidad después de la quincena de mayo, no hay vacunas en ningún lugar nosotros pudimos obtener junto a Pharmavisan que la semana posterior a la vacunación del Ministerio de Salud tengamos nosotros las vacunas para los funcionarios, ha sido bien complejo la búsqueda del ofertor de las vacunas y por eso aceptó justamente por tener a un ofertor que tuviera lo antes posible y estuviéramos a la par más menos con la campaña ministerial eso fue un poquito la idea de poder contar con este ofertor.

Sr. Presidente: Muchas gracias, disculpe Concejala Silva usted.

Srta. Marcela Silva: Presidente, quisiera hacer la siguiente consulta, entendiendo toda la contingencia con relación al Coronavirus y la demanda, bueno yo trabajo en el servicio público donde también hay una sicosis dentro de los funcionarios de poder vacunarse, de manera rápida y no ha sido posible, mi consulta es la siguiente entre este grupo prioritario que no es considerado en el plan nacional del Minsal se señala a los adultos mayores no considerados en la campaña ministerial, cuál es la diferencia que se hace?, porque yo entiendo que el Ministerio de Salud dentro de su campaña considera a todos los adultos mayores de 65 años, no sé si tendrá alguna patología crónica asociada con la finalidad de poder aclararlo porque si es así para no duplicar la vacuna en el sentido que se puede disponer a otro personal, funcionario o vecino que puedan requerir el beneficio.

Sr. Presidente: muy buena pregunta, Director.

Sr. Director Disam: Lo que pasa es que la población que está establecida, no es que haya un cruce en la población que considera campaña ministerial son de 65 años y más, ahora ahí hay un concepto, según en un concepto más actualizado hay una diferencia en algunas partes se considera adulto mayor de 60 años y más y en otras partes se considera 65 años y más, si usted me lo plantea la Organización Mundial de la Salud establece que de 65 años y más podríamos hablar de adulto mayor, la OPS, la OPS que es la Organización Panamericana de Salud lo considera de 60 años y más, entonces nosotros estamos abarcando una población que si bien es cierto lejos un tema de lenguaje que nosotros creemos que la población actualmente de 60 años y más debe considerarse una población de adulto mayor y por eso no es que se considere la estamos abarcando en esta campaña ya, esa es la respuesta ya.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Presidente muy breve, dado que tenemos claridad que las vacunas van a llegar desde mayo en adelante en ese entonces ya va hacer frio, mi pregunta en puntual es...

Sr. Director Disam: Perdón señor Concejal, las vacunas no van a llegar, una nueva partida que podríamos comprar nosotros ya tenemos compradas vacunas, las vacunas que estamos proponiendo en la votación ya están compradas, están garantizadas y nosotros vamos a empezar a lo más, a lo más el 23 de marzo a vacunas, estoy diciendo que esas vacunas ya están compradas, lo que si se plantea que si pudiéramos eventualmente comprar más vacunas a lo mejor sería muy bueno hacerlo, pero si las vacunas llegan muy tardes hay que ponerse a pensar si tendría algún sentido comprar vacunas nuevamente, esa es la duda, por eso dependiendo y para redundar también en más detalles técnicos, cuando usted se vacuna alrededor de 2 semanas después usted está cubierto con protección, por lo tanto, si yo vacuno supongamos el 30 de abril recién el 15 de mayo yo voy a estar tranquilo que no me va a dar influenza aproximadamente, ya, por eso es importante vacunas durante todo el mes de abril, no digo que vamos a vacunar al final, mientras antes partamos mejor, porque la vacuna garantiza alrededor de 6 meses de inocuidad, ya, ahora nosotros también no lo he mencionado nosotros tenemos la vacuna que compramos es tetravalente, tiene 4 virus de cepa de virus atenuados, la que compró el Ministerio tiene tres, no digo que una sea mejor que la otra, pero nosotros también estamos, pudimos abarcar una población que tiene o que va a quedar un poquito más protegida porque vamos a tener una cepa más de protección por decirlo así, recuerde que la vacuna son virus atenuados y tenemos en la vacuna que estamos comprando tetravalente tiene tres virus A y dos virus B que están cubiertos a diferencia de la trivalente que tiene los tres A y una cepa tipo B, ya.

Sr. Ariel Ramos: Una buena noticia, bueno se va iniciar la campaña antes, mi pregunta particular dado el suceso de vacunación que se hizo el año pasado, que si bien era en invierno y una de las objeciones que nosotros planteamos a ese proceso era obviamente cómo teníamos a las personas expuestas al frío, a la intemperie, lo otro tiene que ver con las condiciones sanitarias de la vacunación, porque obviamente entre vacunar en un consultorio, un recinto público de atención primaria y hacerlo en el patio de la Alcaldía por mucho que se pongan toldos al intemperie después quedaron todos los accesorios médicos tirados en el piso, están las fotos de respaldo, mi pregunta en particular se va a repetir nuevamente ese suceso?, o ya se definió poder vacunas donde corresponde que es en los consultorios de nuestra comuna.

Sr. Joel Castellano (Dirección de Salud): Le voy a contestar yo, estoy elaborando el plan justamente de vacunación, estamos elaborando un calendario que apenas tengamos la aprobación del Concejo de las vacunas se va a conversar con la



misma empresa para que se hagan envíos a medida que nosotros elaboremos el plan de acción con los distintos estamentos municipales y se van a privilegiar lugares y zonas protegidas para la vacunación, se está elaborando ese plan y no va a ser en un solo lugar porque queremos justamente como el Concejal lo planteaba y están las recomendaciones disminuir las aglomeraciones lo más posible, o sea que sean en lugares establecidos y eso está dentro del plan que se va a presentar.

Sr. Presidente: Concejal Donoso y yo creo que vamos a votación.

Sr. Abraham Donoso: Sí, solo también para que la comunidad tenga la información que como lo señalaba el Director de Salud también hoy día el grupo etario sube y queda hasta los 10 años, también sería bueno que usted lo mencionara.

Sr. Director Disam: Esta vez la campaña ministerial abarca hasta nuestros niños hasta los 10 años y también todas las etapas de gestación de las embarazadas, son dos aumentos por lo tanto en la población objetivo de la campaña ministerial es mucho mayor también que en años anteriores.

Sr. Presidente: Ya el Administrador Municipal y después Claudia...

Sr. Director Disam: Hasta quinto básico, perdón señor para que lo tengamos claro.

Sr. Presidente: Administrador, después votación.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, solamente precisar por qué no podemos contar con anterioridad entonces del stock de vacunas es porque efectivamente no podíamos comenzar si no que después de que se inicie la campaña ministerial, es más se dio una instrucción expresa por parte del Ministerio de Salud que efectivamente no se nos podrían entregar a ninguna persona a ninguna entidad las vacunas sino después que empezara entonces la vacuna ministerial, en ese orden de ideas realizamos todas las gestiones pertinentes para celebrar el proceso y tal como se ha señalado la campaña del municipio empezará durante la segunda quincena del mes de marzo una vez iniciada entonces la campaña del Ministerio de Salud.

Sr. Presidente: Votación, Concejala y después votamos.

Srta. Marcela Silva: Súper breve, Presidente y por qué lo digo porque a mí me toca llevar a cabo las campañas de vacunación en mi servicio público, hay diferentes tipos de vacunas, está la influback, en este caso qué vacuna es?, y cómo se llega a determinar esta vacuna?.



Sr. Ariel (Dirección Disam): Se hacen evaluaciones en función de todas las que completan las 4 cepas que tiene y la que nosotros vamos a trabajar es con la Sanofis, con la del Laboratorio Sanofis.

Sr. Presidente: Votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se propone a consideración del Concejo, la adjudicación al Proponente INVERSIONES PHARMAVISAN S.A., por un monto de \$32.000.000.- para "Suministros de Vacunas contra la Influenza", ID 2770-40-LE20, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Disam, plazo de ejecución hasta agotar stock.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo y felicito al equipo de Salud por el trabajo que están realizando, la verdad que tener blindado sobre todo en los momentos que vivimos



a nuestra población es primordial para este Concejo y para la Alcaldesa, la Administración y quedamos, porque este era su último tema Doctor, así que quedamos a la espera de los dípticos y la información que podamos bajar a la comunidad sobre el tema del Coronavirus COD 19 y sobre la campaña de Influenza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4043:

Aprobar, la adjudicación al proponente INVERSIONES PHARMAVISAN S.A., por un monto de \$32.000.000.- la ID 2770-40-LE20 Servicio de Suministro de Vacunas contra la Influenza, modalidad a precio unitario, asignación simple, Unidad Técnica DISAM, plazo de ejecución hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director Disam: Nos queda uno "Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería".

Sr. Presidente: Ese es suyo?, bueno, pensé que era de la Daf, dele no más.

Sr. Director Disam: Bueno voy a la última diapositiva no más, para hacerlo más rápido, lo interesante de esta propuesta como lo mencioné en la presentación que hicimos en la comisión que es una compra de despacho los artículos de escritorio a través de una plataforma web con una solicitud y despacho será gestionada a través de una plataforma electrónica on line la cual el proveedor deberá tener disponible para que los centros de salud puedan comprar directamente, por lo anteriormente expuesto nos vamos a la última diapositiva, la Dirección de Salud conforme lo establece el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien a proponer en forma unánime a los siguientes proponentes Castilla y Aragón Spa, por



un monto total adjudicado de \$109.174.972.- con un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación "Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería, resultando conveniente para los intereses municipales, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la adjudicación al Proponente Inversiones Farmavisan S.A., por un monto de \$32.000.000.- me equivoque, perdón, corrijo ya, me fui a la anterior, es que me fui a la otra votación, voy ahora al Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería, ID 2770-118-LQ19, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Disam, se somete a consideración del Concejo adjudicar por un monto de \$109.174.972.- al proponente Castilla y Aragón Spa, IVA incluido, plazo de ejecución 24 meses o hasta agotar recursos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4044:

Aprobar, la adjudicación al proponente CASTILLA Y ARAGON SPA, por un monto de \$109.174.972.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses o hasta agotar los recursos, el Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería, ID 2770-118-LQ19 Modalidad a precios unitarios, asignación simple, unidad Técnica DISAM

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director Disam: Muchas gracias a todos, muchas gracias.

• **DAOGA.**

Sr. Presidente: "Adquisición de Contenedores".

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias señor Presidente, Concejales muy buenos días, funcionarios, público en general, este tema también fue visto en comisión de finanzas, así que vamos hacer una presentación exprés, a grandes rasgos es la "Adquisición de Contenedores de Basuras para la Comuna de Maipú, Cuarta Etapa", es una gran compra, ID 51000, que tiene por objeto la adquisición de



contenedores de 120 litros para entregar a 104 villas de la comuna, la totalidad de contenedores a comprar es de 41.030 unidades, financiado por el Gobierno Regional, se presenta un solo oferente a esta gran compra que es Sulo Chile S.A., Rut 96.753.590-7, el precio puesto disponible es de \$1.240.026.000.- y Sulo Chile hace una oferta por la totalidad de los contenedores por \$1.021.873.075.- lo que representa un ahorro de un 17,6%, por lo cual la propuesta es admisible, finalmente la comisión propone la adjudicación del proceso de gran compra al proponente Sulo Chile S.A., que es Plastic Omiun Rut 96.053.590-7, presentando una oferta más ventajosa para las instancias municipales siendo un 17,6% menor al presupuesto disponible, correspondiente a \$1.021.873.075.- Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, quería, entendiendo que tuvimos comisión de finanzas y todo lo demás, pero quería hacer unas ciertas consultas posterior a la información que nos entregó la unidad técnica, solo consultar de que estos recursos entraron el 27, si es que me equivoco, en las redes sociales del municipio se señalan que estos recursos se aprobaron el 27 de julio del 2018, cierto?, estamos hablando del 2018 y que se hizo una licitación el 26 de marzo del 2019 y se revocó tres días después al cierre que fue el día 26 y se revocó tres días después que no era admisible o no adjudicable, pero dice revocación el cual no se tiene acceso a los motivos, la consulta es después posterior a ese proceso del 29 de o marzo del 2019 se hizo otro proceso licitatorio?, si nos puede.

Sr. Director Daoga: Efectivamente Concejal se volvió hacer nuevamente un proceso de licitación el cual la comisión evaluadora determinó que los antecedentes no eran los más adecuados y aconsejó también la revocación de ese proceso de licitación, por lo tanto, finalmente se optó hacer una gran compra a través del portal y con esto son los resultados que arrojaron.

Sr. Abraham Donoso:Cuál fue disculpa lo que hizo la comisión en relación a que no era conveniente por?

Sr. Director Daoga: Porque los antecedentes presentados por los oferentes no eran muy claros y las bases tenían algunas deficiencias, por lo tanto, se tomó la determinación de revocar.

Sr. Abraham Donoso: Y dentro de eso que estaba, según la comisión de la evaluación no consideró que estaban para licitar vía ese sistema, la empresa en cuestión que está hoy día contratando también estaba dentro de ese proceso?

Sr. Director Daoga: La empresa Sulo ha postulado a los procesos anteriores.



Sr. Abraham Donoso: Muy bien, por qué le pregunto? Porque yo me di cuenta que había en las consultas varias consultas que se referían al plazo de entrega, en el cual me quedó una muy clara de las 154 preguntas que se hicieron, una señalaba que era imposible que una empresa se pudiera presentar con 41.000 contenedores a la vez o se señalaba por 100 días, lo que significaba que ese proponente se sentía no perjudicado pero era una barrera en el sentido que en el polinomio decía tiempo de entrega y experiencia, eso en las consultas salió varias veces y además en las bases también decían que el proceso se iniciaba posterior a 10 días del contrato o a 10 días que se hiciera el vamos por parte de la unidad técnica y en las consultas también se señala de que eso es imposible porque se vuelve a repetir de que una empresa no podría tener 41.000 contenedores puestos en Maipú, independientemente del proceso y otra situación que también hicieron varias consultas que cada contenedor entregado era una fotografía con el vecino y varios comentaron en esas consultas que era de repente un poco imposible porque la gente no le gusta sacarse fotos cuando le entregan un contenedor u otro servicio o algún beneficio, determinando eso esta empresa acogió todo ese tipo de situación en virtud de que otros piensan que no es posible efectuarlo un 100% como lo señalan las bases, porque entendiendo que esta empresa que usted así lo determina también quedó fuera de la licitación pública por falta de antecedentes, porque los antecedentes no conformaron a la comisión hoy día hacemos la compra, como está más o menos la tercera o cuarta vez del mismo mecanismo, proponente no cumple por una vía, pero por contratación si hacemos que cumpla, esa está en la situación igual o no?.

Sr. Director Daoga: recuerdo que esas ciento y tantas preguntas que se hicieron en el proceso anterior y aparte del análisis que hizo la comisión evaluadora de los antecedentes, efectivamente cada proponente puede hacer las distintas preguntas que estime convenientes durante el proceso de licitación, no necesariamente la unidad técnica esté de acuerdo con las preguntas, están obligados a responder no nos queda otra opción, en base a eso los procesos con respecto a la entrega están bastante claros, efectivamente son 360 días de plazo completo para entregar los 40.000 contenedores, dentro de ese plazo tenemos los 100 días o 90 días en este plazo particular para que ellos hagan la importación, eso no quiere decir que tienen que tener en 90 días los 40.000 contenedores, nosotros sabemos que eso es imposible, pero sí tienen mínimo 45 días para la importación y a partir de eso el oferente también puede empezar la entrega antes, el plazo máximo para terminar el proceso de entrega de contenedores es 360 días y en el intertanto todo es flexible, pero nosotros tenemos que establecer plazos acotados, nosotros empezamos a entregar contenedores 90 días una vez firmada el acta de inicio de contrato, que pueden ser 10 días como lo establecen las bases, también se puede extender un poco más, pero iniciado una vez firmada el acta de inicio pasado 90 días empezamos sí o sí con la entrega de contenedores de acuerdo a las vías que están establecidas y de ahí tenemos los otros cientos y tantos días por los 240 días que nos quedan para ya finalizar la entrega completa y dentro de ese



plazo también va el proceso de difusión que la empresa también está encargada de hacer la entrega de difusión y información a todas las vías correspondientes de cuándo va a ser la entrega?, cuándo?, dónde?, con respecto al tema de la fotografía si el vecino que hay casos que han sucedido si no se quieren sacar la foto el Presidente de la Junta de Vecinos que también puede ser el Ministro de Fe de la entrega o en su defecto el Inspector Técnico que va estar en terreno revisando y fiscalizando la entrega.

Sr. Presidente: Administrador para precisar.

Sr. Alcalde (S): Sí, una pequeña precisión también para tranquilidad del Concejal, es importante señalar que este es el cuarto proceso en esta etapa entonces respecto a contenedores, la otras tres etapas se sancionaron y se resolvieron de esta misma manera, de esta misma forma entonces de adquirirlos y el caso preciso de este proceso hubo un informe de la comisión evaluadora bastante contundente, es más, se hizo la consulta en esa oportunidad a la Dirección de Asesoría Jurídica vía correo electrónico respecto entonces a la pertinencia de este informe y efectivamente la Directora también podrá dar fe de ello, respecto a los principios y autonomía que tiene la misma comisión evaluadora respecto a pronunciarse de un determinado proceso y los fundamentos que expresaban categóricamente en dicho informe, en base a eso se tomó las decisiones entonces respecto a este proceso y efectivamente atendido que habían dos procesos que de alguna manera se ven caídos tuvimos que optar entonces por la manera más transparente entonces y pública que esta manera que se está sometiendo a la aprobación de ustedes en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Perfecto, Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio señor Presidente, solo hacer una precisión, cuando la empresa se adjudicó un proceso tiene que cumplir con todo lo requerido en los plazos requeridos, obviamente dentro del margen como bien explicó el Director ellos pueden decidir importar la totalidad al día uno o al día quince ellos verán cómo llegan pero tienen que estar entregados en el tiempo acotado, es un tiempo bastante exigente y en su momento lo discutimos hartito con el Director si se alcanzaba o no se alcanzaba, porque igual tenía dudas en cuanto a lo territorial, pero sí si se trata de empresas que ya tienen esta expertíz de entregar productos no tendría que haber mayor problema, lo que sí es importante es que los contenedores lleguen lo antes posible a los vecinos porque también han preguntado mucho por ellos, en muchos barrios hacen falta entonces eso, pero si la empresa se adjudicó el proceso habrá que verificar la unidad técnica si lo va hacer que se cumpla con todo lo exigido, eso.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Solo una consulta, si la empresa se remite a las bases como que cumpla lo exigido, por qué debiese quedar fuera de la licitación pública?

Sr. Director Daoga: Concejal, en el proceso anterior habían unas deficiencias del tamaño de las bases técnicas, por lo tanto, habían unos procesos, habían unos ítems que evaluar que independiente de la oferta que haya hecho algún proveedor era el problema las bases, las bases estaban mal redactadas en algunos puntos, por lo tanto, hacer la evaluación del oferente se hizo un poco complejo, por lo tanto, cuando la comisión hizo la evaluación de todos los procesos y de las ofertas el problema fueron las bases y ahí se generó el conflicto y la comisión determinó que el proceso había que revocarlo, entonces habían unos ítems que no se podían evaluar.

Sr. Presidente: Ya, sí, sí, sí, a ver Concejal Donoso es que yo creo que acá hay una confusión en los temas, efectivamente yo consulte brevemente, Administrador sobre el anterior proceso de licitación tengo entendido que también hubieron incumplimiento, fue por eso que se desistió?

Sr. Alcalde (S): Así es efectivamente el primero de ello no se cumplió con los requisitos técnicos y hubo un certificado especial a través de ustedes de la unidad técnica que no se cumplió por lo cual se revocó el primer proceso.

Sr. Presidente: O sea se revocó por eso, esa fue la causal.

Sr. Alcalde (S): Así fue Concejal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la propuesta de adjudicación del proceso de gran compra al proponente Sulo Chile S.A., Plastic omniun S.A., presentando una oferta ventajosa para los intereses municipales, siendo -17,6%, menor al presupuesto disponible, correspondiente a \$1.021.873.075.- "Adquisición de Contenedores de Basura para la Comuna de Maipú, Cuarta Etapa", gran ID 51011, fondos Gore, Código BIP 30488423. Votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, solo tengo una duda, si es que me la pueden aclarar antes de votar, esto al ser fondos Gores paga el Gobierno Regional o las platas fueron traspasadas al municipio?, nosotros actuamos solo como unidad técnica del proyecto?, ya, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me voy abstener, considerando dos variable, una que la licitaciones públicas en relación a las bases técnicas no están publicadas y no son de público conocimiento, dado que así como lo mencionó el Director fueron modificadas para que el proponente el cual se adjudicó esta licitación pudiera tener acceso a la posibilidad de mejorar o poder darle curso a este proceso de compra, por eso me abstengo.

Sr. Presidente: A ver espere un poquito, yo le voy a dar la palabra al Director de Secpla, porque acá, Director si se puede usted es el encargado de los procesos licitatorios, disculpe Concejal lo que pasa es que yo creo que acá ha habido una confusión, ningún proceso de compras públicas es secreto, ninguno en el municipio, no ha habido ninguno, son o licitaciones públicas o son procesos de grandes compras, ambos uno puede meterse a la página www.mercadopublico.cl y descargar los requisitos, las tablas de evaluación y todo está para cualquier persona en cualquier parte del mundo disponibles, solamente para aclarar dónde estaba esto que es un proceso de grandes compras, Director por favor.

Sr. Director de Secpla: Sí claro Presidente, bueno esto es un proceso de licitación es de la misma manera digamos, la licitación de esta gran compra no lo tengo acá pero en el fondo está todo en el portal mercado público, la ID de licitación me imagino que está en la presentación y digamos nosotros ingresando al portal mercado público con el ID de la licitación aparecen todas las apreciaciones técnicas necesarias para poder generar el proceso, la única diferencia con una licitación pública digamos entre una licitación pública y una gran compra es el plazo que tiene que estar publicado esto en el portal, que en el fondo por una gran compra la publicación son 10 días corridos.

Sr. Presidente: Administrador.



Sr. Alcalde (S): Precisar y para dejar medianamente claro Presidente, que efectivamente aquí no se cambiaron las bases, son las mismas bases y eso es lo que está publicado en el portal, lo que ocurrió y precisar respecto al primer proceso por el cual se revocó es que efectivamente no se cumplió con el requisito esencial que fue un certificado de experiencia y ese fue la causal por la cual se revocó la primera vez y la segunda vez por el informe contundente que elaboró la comisión evaluadora, eso quería dejar en forma medianamente clara.

Sr. Presidente: Muchas gracias, sigamos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por 7 votos, 7 aprobaciones perdón y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4045:

Aprobar, la adjudicación al proveedor SULO CHILE S.A., la Adquisición de Contenedores de Basura para la Comuna de Maipú, IV Etapa, mediante la modalidad de Gran Compra ID 51000, por un monto de \$1.021.873.075 IVA incluido, Unidad Técnica DAOGA. Código BIP N°30488423.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----



SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	7		1

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.2.- Transacciones Extra Judiciales.

Sr. Presidente: Transacciones Extrajudiciales, Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, bueno sometemos hoy día a votación del Honorable Concejo ciertas transacciones judiciales que son las que en otras oportunidades hemos presentado a raíz de causas que presenta el municipio en materia laboral, estas causas son bastantes las detallamos no sé para efectos del Acta, Secretaria le parece si entrego esta minuta y leo el título, monto, nombre y monto les parece?, porque o sino puede ser un poco extenso, ya las causas son las siguientes:

- La primera demandante Carlos Campos Fuentes, el monto demandado son \$9.590.793.- y el monto a conciliar son \$2.350.650.-
- Demandante Carolina Oñate Fernández, el monto demandado son \$21.316.900.- pero el monto a conciliar son \$4.550.000.-
- Demandante Nicol Pérez Tordolla, el monto demandado son \$25.785.963.- y el monto a conciliar son \$3.392.890.-
- Demandante Francisco Cuadras Ortiz, el monto demandado son \$18.509.952.- y el monto a conciliar son \$5.500.000.-
- Demandante Francisco Díaz, el monto demandado son \$10.514.392.- y el monto a conciliar son \$1.350.000.-
- Demandante Yocelyn Ramírez Saldías, el monto demandado son \$7.587.978.- y el monto a conciliar son \$555.556.-
- Demandante Ana María Blaña Devia, el monto demandado son \$15.358.515.- y el monto a conciliar son \$5.641.572.-
- Demandante Claudia Mella Páez, el monto demandado son \$18.948.765.- y el monto a conciliar son \$4.797.000.-
- Margarita Aceituno Paredes, el monto demandado son \$16.596.733.- y el monto a conciliar son \$5.754.070.-
- Demandante David Araya Fuentes, el monto demandado son \$7.065.136.- y el monto a conciliar son \$908.466.-
- Demandante Mariela Flores Campos, el monto demandado son \$11.158.990.- y el monto a conciliar \$2.552.650.-
- Demandante Paola Videla Silva, el monto demandado son \$11.717.681.- y el monto a conciliar son \$2.666.665.-
- Marcos Orozco Mendez, el monto demandado son \$16.256.875.- y el monto conciliar son \$3.990.000.-



- Demandante Magdalena Rosa Cabello Silva, el monto demandado son \$11.654.301.- y el monto a conciliar son \$4.900.000.-
- Demandante Doris Barros Arellano, el monto demandado son \$19.115.212.- y el monto a conciliar son \$3.318.616.-
- Demandante Cristian Santander Herrera, el monto demandado son \$21.660.602.- y el monto a conciliar son \$3.000.000.-
- Kimberly Sepúlveda Cataldo, el monto demandado son \$19.604.472.- y el monto a conciliar son \$5.218.392.-
- Demandante Eugenia Herrera Soto, el monto demandado son \$13.671.108.- y el monto a conciliar son \$5.191.560.-
- Demandante Melisa de la Fuente Luco, el monto demandado son \$8.479.548.- y el monto a conciliar es \$1.730.520.-
- Demandante Wladimir Muñoz Acevedo, el monto demandado son \$46.295.550.- y el monto a conciliar son \$7.607.205.-

En resumen de todas las Transacciones que estamos presentando hoy en día el total por el cual se demandó alguna vez al municipio son \$330.889.466.- sin embargo las transacciones generadas dentro de las partes y el municipio ascienden al monto de \$74.975.857.- con esto nos estamos ahorrando aproximadamente porque uno en estas causas no sabemos en qué estado va a terminar el juicio, pero eventualmente nos estamos ahorrando \$255.913.609.- y bueno para explicarle a la gente acá...

Sr. Presidente: Disculpe Directora, antes si nos vuelve a nombrar el número 20, por el punto a conciliar, lo que pasa que hay un traspapeleo.

Srta. Directora Jurídica: El número 20?, Wladimir, por su intermedio Presidente, Wladimir Rafael Muñoz Acevedo, monto demandado son \$46.295.550.- y el monto a conciliar son \$7.607.250.-

Sr. Presidente: Ya, yo creo que esto está sobre todo más que fundado, yo conozco, podemos ver la línea de varios colegas que yo sé que han votado, sé que lo van a fundamentar, Concejal Ramos es necesario ahora o en el fundamento de su voto?, ya pregunte.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí es por lo siguiente, mire en el día 11 de enero salió una noticia donde se establece que la Corte de Santiago ordena al municipio de Maipú entregar información sobre demandas laborales de ex funcionarios validando la decisión del Concejo para la transparencia, en tanto el municipio de Maipú según lo que entiendo yo, lo que está en juicio se ha negado constantemente a entregar esta información respecto de cuántos fueron los despedidos, cómo han sido los resultados en tribunales y también en relación a cuántos han sido los montos desembolsados, lo digo también porque es la misma información que nosotros como Concejo hemos pedido reiteradas veces y también se fundamenta en la solicitud de auditoría interna que también esta Administración



de manera muy sospechosa se ha negado en muchas ocasiones a poder realizar, entonces quiero preguntar en qué va esto y si una vez por todas la Administración se va abrirá la posibilidad de entregar esta información tanto a la justicia, al Concejo para la transparencia como también a este Concejo en relación a nuestra facultad fiscalizadora.

Sr. Presidente: Administrador, no, la Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente esa información es cierta del 11 de enero, qué pasa que generalmente cuando hay procesos o juicios en curso es muy difícil para una institución entregar información de manera pronta por el buen desarrollo del proceso, en cuando a cuanto ha habido varias preguntas de transparencia yo he visto antiguas y ahora también de cuánto es el monto que el municipio ha desembolsado en estas causas laborales, es algo súper difícil de determinar aún, porque como están todos estos procesos vigentes esto no es un proceso que hoy día puede por ejemplo transarse por eso pero el día de mañana puede existir una diferencia entre el tiempo que se tomó el acuerdo que se paga y hay una diferencia de plata por ejemplo de no sé, ahora hace poco me tocó firmar una por \$165.000.- o sea en el fondo no es algo que se, hasta que no estén los procesos totalmente cerrados y las causas liquidadas en teoría no podemos saber el monto exacto y lo otro es que efectivamente podemos dar un estado de las demandas y eso está, yo creo que es público, basta meterse a las causas que tiene el municipio en el poder judicial y aparecen las causas, el municipio no es que se le niegue, cuando se le niegue la información es por razones fundamentadas que están en el instructivo que tiene el Concejo para la transparencia y están en la ley también, nosotros tenemos facultades como para oponernos a la entrega de información cuando de alguna forma creemos que va entorpecer la labor o de la institución o el buen resultado del juicio.

Sr. Alcalde (S): Concejal respecto a su segunda consulta, en relación a la auditoría dar la tranquilidad que efectivamente el proceso se, tal como se ha señalado en otras oportunidades dicha auditoría cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria, yo reuní los antecedentes y efectivamente se instruyó para dar la agilidad al proceso tal como se acordó en el Concejo oportunamente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: La verdad es que no me deja muy conforme la respuesta, yo creo que en relación a los montos aun cuando hayan montos que se puedan estar actualizando yo creo que si el municipio está en facultad de decir hasta ahora hemos tenido tal número de juicios, hemos ganado tantos, hemos perdido tantos y hemos desembolsado tal suma de dinero, lo digo porque además es un tema muy delicado, acá claramente según las estimaciones que nosotros tenemos y según los cálculos que hemos visto en relación a las partidas en el presupuesto acá ya se



han desembolsado más de cinco mil millones de pesos, eso es por lo bajo, cinco mil millones de pesos no es una cifra menor, acá claramente estamos hablando de un detrimento al patrimonio municipal lo que incluso según la ley, la jurisprudencia lo que mandata Contraloría y también las resoluciones que ha tenido es causal de notable abandono de deberes, por lo tanto, acá no se trata de una materia espuria que nosotros podamos decir con tanta liviandad, acá está todo bien o los montos no están actualizados, por lo tanto no podemos entregar información, acá hay que decir que desde la justicia también de un órgano que vigila la transparencia de los municipios se está pidiendo esta información y el municipio extrañamente se está negando, entonces yo quiero que por favor podamos tomar en serio esta materia y de verdad entregar la información y lo que corresponde también a nuestra facultad fiscalizadora, de verdad que es engorroso que nosotros mismos seamos los que tengamos que ir al portal del poder judicial para ver en qué están causas, si ustedes como funcionarios están mandados también para entregar la información a este cuerpo colegiado, ya sea por esta vía o también en la solicitud de la auditoría financiera que nosotros hemos solicitado por más de dos años y que todavía extrañamente no se trae a este Concejo, entonces yo de verdad pido seriedad en esta materia tan delicada.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Acá es falso o que efectivamente es un detrimento al patrimonio municipal, pero no es consecuencia de ninguna autoridad, acá la Corte Suprema ha dictaminado, ya existe unificación de jurisprudencia respecto del año 2015 por estas causas, nosotros lamentablemente como institución no estamos facultados para contratar en base código del trabajo, salvo ciertas circunstancias excepcionales, hoy día el Estatuto Administrativo el artículo 4º nos obliga a contratar bajo la figura a honorarios, pero sin embargo a través de un Tribunal de Justicia de un poder del Estado que es el poder judicial nos obligan a pagar como si fuésemos código del trabajo, pero a la vez la ley y eso es porque no ha habido una reforma legal al respecto del artículo 4º, que hace tiempo ya se tendría que haber producido nos obliga a contratar bajo otra figura, por ende nosotros estamos un poco amarrados como institución, nosotros nos arriesgamos a que hoy día contratamos a una persona por un mes a honorarios y esa persona podría obtener algún juicio, entonces acá es un poco cargar una culpa que no es nuestra, no es nuestra ni de ningún municipio en Chile, porque si usted hace el análisis Concejal de los 345 municipios que hay en Chile, le aseguro que más de alguno está en esta misma situación y más de alguno de acuerdo a su tamaño, de acuerdo a la cantidad de habitantes ha desembolsado más o menos plata, hoy día si los montos son considerados que de verdad están en curso porque los procesos no están cerrados son más grandes acá también es porque esta es la segunda comuna más grande de Chile y es uno de los municipios más grandes de Chile, entonces también los montos van a ser más elevados que en otros municipios que yo sé que son súper pequeños, eso es lo que quería aclarar Presidente.



Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, Concejal solamente precisar que aquí no ha habido una negación de parte de la Administración, aquí se han ejercido las acciones y las instancias que la misma ley de transparencia prescriben al respecto y respecto a lo que usted señaló efectivamente ha habido un pronunciamiento, una resolución respecto entonces a una situación específica, un recurso que está en base entonces o connotación o en el proceso de una acción efectiva por la ley de transparencia, en base a eso entonces el municipio para las respuestas ajustado y conforme a derecho.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Si me puede Directora también ilustrar un poco en el sentido de que más que estos acuerdos extrajudiciales que técnicamente podríamos señalarlos así más que una transacción, dado que ambas partes se ponen de acuerdo en un monto el cual establece tanto la parte demandante como la demandada, a mí lo que me preocupa particularmente son las sentencias que están, bueno, los dictámenes y las sentencias que ya están instaladas en este municipio, porque hay casos que todavía y yo creo que si hay un daño al patrimonio de que muchas de esas sentencias vienen con el tema de la Ley Bustos y hay funcionarios y funcionarias que la sentencia ha sido por \$29.000.000.- y si usted ve la página de transparencia o ve los decretos de pago hay ciertas personas que se le han pagado la sentencia, diecinueve millones más, cinco millones más y todavía se les está pagando y entonces ahí yo creo que si se hace la figura del daño patrimonial, porque depende del municipio haber pagado la sentencia en su total y en su valor más allá de lo que tengamos hoy día problemas con las AFP, porque además considerando que la sentencia judicial para una persona lo doy como un ejemplo, nosotros tuvimos una funcionaria que efectivamente se sentenció en los tribunales por \$57.000.000.- se le pagó, se le pagó la AFP, se le pagó el AFC, pero si sacamos de cuánto una persona al ganar una sentencia no son \$59.000.000.- lo que se decreta, sino que son a lo menos \$50.000.000.- más o sea una funcionaria o un funcionario que es reconocido en este municipio se le pagó más de casi \$180.000.000.- y en el decreto salían 60, entonces ahí efectivamente hay una figura que es distinta a lo que se señala, ojo, porque si yo tengo a una persona que la sentencia fue hace casi dos años y todavía estamos pagando en virtud de la Ley Bustos lleva como cuatro, cinco pagos, yo se los puedo hacer llegar los antecedentes, entonces quién determina el terminar de pagarle a esa persona en cuotas permanentes casi por montos de 10, 5, 6 millones de pesos, que eso ya no es voluntad tampoco de la sentencia, la sentencia eran 29 al principio, esa persona ahora ya lleva casi 50 millones de pesos y está en su casa, no contenta, no creo que esté de vacaciones pero sí cómoda porque efectivamente se le está pagando un mes permanente como si estuviera, entonces ahí ya hay un tema que yo creo que hay que evaluar y hay que cerrar y es la preocupación, porque hay otra sentencia que todavía no se aplica el pago porque tiene el problema con las



AFP y eso lo reconozco y sé que la AFP modelo, yo he tenido la posibilidad de tener la entrevista con algún abogado que tiene parte de los demandantes y yo creo que ahí hay un tema que tenemos que solucionar porque yo creo que ahí sí todo lo que entre comillas podemos y así usted lo señala de ahorrar en estas transacciones lo estamos pagando por otra vía, solo eso, para que usted tenga tal vez una claridad o que nos pueda señalar si efectivamente dañamos o no dañamos el patrimonio en virtud de que la Ley Bustos corre para algunos hoy día que ya se les pago la sentencia hace rato.

Sr. Presidente: Administrador y después la Directora Jurídica.

Sr. Alcalde (S): Concejal, precisar que efectivamente los casos que usted se refiere dicen relación con personas que cuando iniciaron sus juicios efectivamente la jurisprudencia estaba unificada en relación de concederles la sanción de nulidad del despido y precisamente ello efectivamente son y esto usted sabe que lo hablo con propiedad y lo hemos conversado con la Directora Jurídica porque también lideraba la tramitación de dichas causas, efectivamente dicen relación con la institución de la convalidación del despido, porque efectivamente de un día para otro el prestador de servicios a honorarios una vez que tenga una sentencia entonces ejecutoriada por el tribunal de la república se le considera trabajador y tiene que pagarse entonces retroactivamente todas las cotizaciones previsionales entonces desde el inicio de la contratación que ya está calificada como relación laboral y efectivamente la situación que se produce dice relación entonces con problemas que hemos tenido administrativamente para poder realizar la convalidación propiamente tal, sea por problemas de la misma AFP o de alguna forma por traba en la ejecución o realización de los cálculos, de los intereses y multas que se calculan en su oportunidad, se ha intentado y la Directora Jurídica también que se ha intentado un montón de mecanismos para alguna forma revertir dicha circunstancia y que bueno que usted haga alusión a antiguos funcionarios, porque de hecho hay funcionarios que eran miembros de la anterior Dirección Jurídica que efectivamente están en situaciones como estas y que de una forma totalmente conscientes siguen en la misma AFP que tenemos totalmente trabas y estamos impedidos de poder realizar la convalidación, hemos realizado nosotros incluso nuevas técnicas administrativas con la misma AFP para poder desentrabar este proceso, pero tal como lo señala la Directora esta situación que estamos nosotros no solo somos Maipú, estamos todos los municipios del país en la misma traba y con los mismos administradores de fondos de pensiones, entonces estamos buscando nuevas herramientas, la Directora también ha implementado otros mecanismos que de alguna forma en conjunto esperamos tener una resolución positiva, pero tenemos que intentar distintas tácticas para poder obtener una solución en este tema y desentrabarlo, pero es precisamente esa la situación que se ha producido, lo que son los pagos de las sentencias propiamente tal se están haciendo oportunamente y se están dando la celeridad posible, de hecho yo he



firmado varios decretos para poder cumplir esta sentencia que se paguen a la brevedad.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agradecerle Administrador también, más que la voluntad el hecho de poner público conocimiento también lo que se hace, yo creo que también eso habla bien particularmente de su persona en relación a que no hay que tenerle temor a las cosas que de repente se complican o personas pueden tener otra interpretación, yo eso quería dejarlo claro Administrador, porque podría usted haber evitado la respuesta y hubiese sido lo más cómodo, pero yo creo que enfrentar el problema y también enfrentar una solución yo eso también se lo reconozco, así que muy bien.

Sr. Presidente: Concejal Ramos y después votación, la verdad que este tema se ha dilatado más allá.

Sr. Ariel Ramos: Yo solamente quisiera dejar algo en claro, uno entiende que tanto la Directora Jurídica como el Administrador llevan poco tiempo en su función, pero acá claramente se actuó a sabiendas de lo que podía pasar, me refiero más allá de algunos despidos que en eso sin duda yo le concedo la razón Directora, que son regulares la mayoría de los municipios que se pone término al contrato de los trabajadores honorarios y los trabajadores según la jurisprudencia que hay demandan y obtienen indemnización, acá hubo un acto originario donde se genera este descalabro financiero del cual yo estoy señalando que tiene que ver con la acción que se determinó por parte de la Alcaldesa porque no la tomó un Director, la tomó la Jefa Superior de este Servicio a poco andar de esta gestión en los primeros meses despedir aproximadamente a 600, 1000 trabajadores cifra que no tenemos certeza nosotros, por lo mismo que vuelvo a reiterar dado que todavía no se nos entrega un informe como corresponde y desde ahí que se genera el mayor costo en cuanto el municipio ha tenido que acudir al pago de esas transacciones o bien de sentencias ejecutoriadas, entonces lo quiero señalar como para poner en antecedentes a ustedes también que nosotros como Concejo advertimos a la Alcaldesa, le dijimos que estábamos a tiempo de poder reincorporar a esas personas o echar pie atrás en esa decisión porque el daño al patrimonio municipal iba a ser grande y hoy día se está viendo y claramente los órganos de justicia como el Tribunal perdón el Consejo para la Transparencia están pidiendo esta información porque claro, algo debe haber ahí o sea incluso han existido audios donde las juezas también de los Tribunales Laborales les dicen oigan pero cómo ustedes no cuidan el dinero público, cómo la Alcaldesa o los Directores que vienen acá a defender o los Abogados se toman esto con tanta liviandad, es decir acá claramente hay un perjuicio y no es culpa de ustedes ni, vuelvo a insistir ni ningún Director, sino de la Alcaldesa que tomó esta decisión, claramente aquí se estaba actuando bajo la advertencia del resto del Concejo que esto iba a traer un



daño al patrimonio municipal, claramente a eso hoy día nos estamos enfrentando y por eso creo también que está la sospecha de por qué hoy día no se entrega esta información, por qué no sale a la luz pública, volveríamos a exponer una nueva falencia de esta Administración que claramente vuelvo a insistir no es responsabilidad de ustedes.

Sr. Presidente: Ya, yo creo que es redundar sobre lo mismo Concejal, Directora muy breve y después votación.

Srta. Directora Jurídica: Sólo quería aclarar que la información no la pidió el Consejo para la Transparencia directamente, sino que hubo un requerimiento de un particular y ese particular presentó un amparo y el Consejo falló que nosotros deberíamos entregar la información, eso para aclarar, en cuanto a lo otro, efectivamente en todo municipio y en toda administración existe la facultad del Alcalde, la facultad legal de darle una directriz de cambiar funcionarios, de asignar otra labor y para eso tal vez tener otro equipo, en fin no sé cuáles habrán sido las causales de la desvinculación o del término de sus contratos de esos trabajadores a honorarios, pero lo que sí tengo claro es que a veces es más costoso mantener en una institución, en un municipio a gente que no hace un buen trabajo, que tal vez pagar una indemnización a veces se produce un detrimento mayor.

S. Presidente: Ya, Claudita votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se propone a consideración del Concejo, la siguiente propuesta de Transacción, en virtud de los años de que los demandantes prestaron servicios a la Ilustre Municipalidad de Maipú, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las Transacciones Judiciales de las causas expuestas en la minuta entregada por la Dirección de Asesoría Jurídica, que se incorpora como parte integrante del Acta, ya.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, teniendo en cuenta que este debate se produce cada vez que llegan estas transacciones, nos damos vuelta siempre en lo mismo y mi punto de vista es el mismo, yo pienso que son transacciones conciliadas dentro de las personas y que están esperando su dinero a parte de lo que significa el ahorro para la municipalidad y yo en ese caso apruebo igual que siempre.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero fundamentar mi votación, yo en el último tiempo he venido aprobando estas transacciones justamente por lo que dice el colega Saavedra, acá hubo un consenso entre los trabajadores y la Administración de poder llegar a este acuerdo y los trabajadores están esperando este recurso, yo antes las



rechazaba, pero he cambiado mi decisión, sí creo que es necesario dar el debate porque si hay un perjuicio al patrimonio municipal, nosotros como Concejales podemos solidariamente responsables de acuerdo a nuestras acciones u omisiones, eso está en la ley y acá claramente yo me desligo de cualquier responsabilidad en tanto buena parte de este concejo advirtió a la Alcaldesa de las consecuencias que esto podía traer, así que yo por ese lado estoy bastante tranquilo y voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: en pos de que es un beneficio que se les va entregar a los trabajadores que ya han sufrido un daño con el despido, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Compartiendo en parte el debate que da en este Concejo el Concejal Ariel Ramos y también compartiendo con la Directora Jurídica de que cualquier Administración puede disponer de sus equipos pero en este caso los despidos tal como se señalan acá en las materias son despidos injustificados, que a la fecha no se nos ha entregado un informe de desempeño de cada funcionario, el cual hemos exigido desde un comienzo, yo mantengo al igual que todas mis votación el rechazo en esta materia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, quisiera justificar mi votación también, efectivamente por lo general he rechazado estas transacciones, sin embargo en algunas ocasiones También he cambiado el criterio pensando justamente en el beneficio de los trabajadores, en este caso uno de las cosas que tomo en análisis son el mismo hecho del cuidado del patrimonio municipal como lo expresó Horacio Saavedra, pero sin embargo también que considero ya este punto un poco injusto para las próxima administración que se tenga que hacer cargo de estas transacciones si es que siguen el curso judicial correspondiente, por lo tanto, también pensando que si estas materias fueron testadas y fueron hechas en esta misma Administración deberían resolverse durante este mismo periodo, también otro criterio que tomo a consideración es el hecho de que viene también la transacción por parte que viene a solucionar el caso de Don Wladimir Muñoz, quien era el Jefe de la Casa de la Diversidad, Oficina de la Diversidad, el cual me pidió también que pudiéramos aprobar esta misma transacción dado que también ha visto en desmedro sus ingresos al también considerar y efectivamente tener un despido injustificado, el hecho del despido de Wladimir también marcó un hecho bien importante puesto que él fue uno de los que levantó esta casa, la llevo adelante, logró que fuera premiado incluso, reconocido por diferentes organizaciones gubernamentales el trabajo que se hacía ahí, más el trabajo que se estaba haciendo con los test



preventivos de VIH, muchas iniciativas muy potentes que se hacían desde la oficina y sin embargo él mismo siente que hay una suerte de desmantelamiento de la Oficina, puesto que después de su despido el próximo jefe también se fue y el siguiente jefe también se fue y otros funcionarios de la casa también se han ido a diferentes lugares del municipio, por lo tanto, hoy en día no está trabajando como solía pasar bajo su jefatura, así que teniendo en consideración estos hechos en este caso apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, entendiendo los motivos de la Concejala Silva, yo solo señalar que efectivamente nosotros hemos tomado una decisión se aprobar estas transacciones particularmente porque aquí hay funcionarios que llevar 10, 15, inclusive 12 años y no les podemos dar vuelta la espalda hoy día como Concejales, en virtud de que ellos pusieron esos 10 aproximadamente años y dentro de esos son 7, 5, efectivamente trabajando para este municipio y por eso apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Primero que todo sumarme a las palabras del Concejal Horacio Saavedra, con respecto a la determinaciones de esto que son las transacciones judiciales, también hacer mención que no sé ya que últimamente claro se han aprobado las transacciones, pero después de un oficio del tribunal en donde nos pide explicar por qué nosotros estábamos rechazando, por qué el Concejo estaba rechazando las transacciones, así que desde ahí nace el tema de aprobar estas transacciones, más allá de lo que se diga o no se diga, yo como siempre voy aprobar por un tema del apoyo monetario que necesitan estos funcionarios también.

Sra. Secretaria Municipal: Por tanto, se aprueba.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: En el entendido del acuerdo que han llegado los ex prestadores de servicios y que realmente requieren este monto de dinero apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces para dejar en constancia del Acta, por 7 aprobaciones y 1 rechazo, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4046:

Aprobar, 20 Transacciones Judiciales, de conformidad a lo expuesto por la Directora de Asesoría Jurídica y lo contenido en minuta de fecha 02 de marzo del presente, que forma parte integrante del acta.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.3.- Cumplimiento Metas de Gestión 2019.

Sr. Presidente: Cumplimiento de Metas de Gestión 2019, Administrador.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, efectivamente en el Concejo pasado se tomó la decisión de poder pasar este punto de tabla el día de hoy a fin de que supiésemos antecedentes o alguna mayor explicación de por qué ciertas Direcciones no cumplieron la meta respectiva y precisamente se trataba de dos Direcciones en específico que es la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana y la Dirección de Tránsito y Transporte, quienes serían las que se verían directamente afectadas en virtud del Memorandum N°37 que es el Informe elaborado por la Dirección de Control en relación al cumplimiento efectivo de las metas, es importante precisar Presidente y Concejales presentes y también al público que efectivamente el proceso de las metas está regulado por la ley y también por un reglamento, ya, es más aún con fecha 6 de agosto del año pasado el 2019 la Administración envió un Memorandum el 581 en el cual se instruye a cada una de las Direcciones que puedan establecer modificaciones a las metas, modificar los objetivos, en ese orden de ideas todas las Direcciones presentaron modificaciones, salvo estas dos Direcciones que se señalaron precedentemente la Dirección de Tránsito como Prevención y Seguridad Ciudadana y es más aún en



relación a los hechos vividos posteriormente a partir de octubre siempre existe la posibilidad de plantear esta modificación y con la aprobación también del Concejo respectivo, de hecho estas modificaciones a los objetivos para el cumplimiento de la meta fueron puestas en la Comisión de Finanzas el 02 de diciembre y pasando por el Concejo el día 12 de diciembre el año pasado, en ese orden de ideas conforme a la ley, conforme al reglamento existió toda la facilidad para cambiar los objetivos para poder cambiar las metas y en ese orden de ideas estas dos Direcciones no dieron cumplimiento entonces en esta oportunidad no hay ningún argumento objetivo que esté amparado por ley para que podamos hacer una modificación y en eso yo quiero ser claro y preciso porque quedamos atados de mano, efectivamente entendemos la apreciación que ustedes nos hicieron, la aprensión respecto de lo que se produce respecto a nuestros funcionarios, pero por ley y por reglamento no podemos hacer ninguna modificación, hacerlo caeríamos entonces en una ilegalidad en esta oportunidad, no sé si queda alguna duda.

Sr. Presidente: Comentarios, dudas?, esto fue visto en comisión, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, están en la sala los representantes de los funcionarios, me parece a lo mejor tienen alguna discrepancia, es la idea que también puedan tener opinión en este proceso y bueno si no hay nada más que hacer, poder aprobar obviamente para no perjudicar al resto por las observaciones que haya en alguna Dirección en particular, no sé si usted tiene a bien considerar que ellos puedan intervenir si es que así lo quieran.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que yo ya los había visto, los tenía considerados que iban a participar, pero no sé si algún Concejal quiere emitir alguna opinión antes, sí Concejal Donoso y si me preparan el micrófono, ahí un representante de los trabajadores.

Sr. Abraham Donoso: Presiente, solo solicitarle a la Asesora de este Concejo, la Directora Jurídica si efectivamente es la norma y no habrían consecuencias en virtud de una votación o que se pudiera apelar este tipo de votación a algún organismo, solo eso.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, lamentablemente la ley no contempla ninguna excepción, así que habría que votar, tendrían que haber hecho el cambio antes, estas son las metas del año 2019.

Sr. Presidente: Ya, con micrófono si por favor.



Sr. Víctor Contreras (Presidente Afumma): Buenas tardes Concejales, efectivamente nosotros hemos hecho, primero mencionar que existe un comité por ley bipartito que está decretado, nosotros en el periodo de estos 3 años de la Administración hemos hecho hincapié de que ese comité se tiene que juntar y ver porque sabemos que hay PMG institucionales que nosotros como representantes de los trabajadores no tenemos de alguna u otra manera injerencia en los PMG institucionales eso lo tenemos claro, pero sí con los PMG colectivos, porque aquí en nuestra municipalidad tenemos los PMG colectivos, porque tampoco tenemos los PMG individuales, que si existen de alguna u otra manera en algunos otros municipios, nosotros hemos hecho hincapié que tienen que funcionar este comité, se los dijimos lamentablemente a la Señora Administradora antigua, la señora Yasna Ardiles, le manifestamos el tema de este comité para ver qué etapas en qué proceso estaban los PMG, porque también sabemos que se pueden hacer las modificaciones y las modificaciones se pueden hacer, no lo digo yo lo dice la ley hasta el 31 de diciembre, cosa de que lamentablemente ahora nos encontramos con la sorpresa que de alguna u otra manera le echamos la culpa o le endosamos la responsabilidad, una a los trabajadores y le endosamos la responsabilidad al estallido social, creo que eso bajo mi mirada creo que no se justifica, porque a nosotros debiese haberlo dicho, mencionado, habernos llamado para decir en qué etapa estaban los PMG, si se iban a cumplir o no se iban a cumplir, si se cumplía la meta no se cumplía la meta y lamentablemente hoy día estamos a 5 de marzo y nos encontramos con la sorpresa de que en Tránsito y Dipresec Seguridad Ciudadana no se cumplieron las metas, creemos que no corresponde y le endosamos, insisto voy a ser majadero una responsabilidad a los trabajadores y es lamentable, por qué es lamentable? Pueden estar de acuerdo o no estar de acuerdo, los trabajadores esperan esa plata en mayo, creo que salimos de alguna u otra esa plata, mira lo que voy a decir!, sirve extremadamente de la precariedad en que estamos, sirve de verdad un montón para los trabajadores, entonces de verdad que lo encontramos extremadamente lamentable que ahora en mayo los funcionarios no le vayan a pagar la totalidad como corresponde porque los PMG no se efectuaron, no se hicieron, no se cumplieron las metas y lamentablemente ya a esta hora no se puede hacer absolutamente nada, creemos que en diciembre, diciembre si me voy a tomar las palabras del Administrador que paso por el 02 de diciembre?, 02 de diciembre 12 por Concejo, teníamos tiempo suficiente para hacer las modificaciones, suficiente viendo ya los Directores se tendrían que haber pronunciado, haber dicho, manifestado que las metas lamentablemente no se iban a cumplir, se pudiesen haber hecho los cambios para que la meta obviamente se hubiese cambiado y haber cumplido con lo establecido, lamentablemente a estas alturas Administrador, Directora Jurídico, Concejal, lamentablemente a estas alturas no se puede hacer absolutamente nada, eso, gracias.

Sr. Presidente: Concejala Garrido, después el Administrador Municipal.



Srta. Karen Garrido: Lo que pasa es que no sé estaba tratando de ver posibles soluciones a lo mejor algunas bonificaciones especiales a los funcionarios, por qué me preocupa tanto?, no se puede, o sea no hay ningún aspecto legal que podamos revisar como para darles algunas asignaciones, no sé por el tema no sé, tipo de trabajo que es más complejo, es que yo por lo menos por mi parte estaría dispuesta aprobar cualquier tipo de bonificación que se les pudiera dar adicional, yo creo que aquí ninguno nos negaríamos.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, estas asignaciones para los funcionarios planta y contrata son asignaciones legales, no se puede hacer nada, nosotros como municipio y como Administración aunque tengamos la mejor voluntad no podemos hacer nada.

Sr. Presidente: Administrador y con eso cerramos.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, los representantes de Afumma hemos tenido la oportunidad de reunirnos en varias ocasiones y bueno yo llegó a esta situación con el escenario totalmente ya construido y usted señalaba algo que en eso también le voy a manifestar mi disconformidad respecto a la argumentación con razón que se está haciendo responsable a los trabajadores, lamentablemente ellos son los que se ven perjudicados, pero aquí la responsabilidad tiene nombre y apellido, cada Dirección tiene un Director, el Memorándum fue dirigido a todas las Direcciones de este municipio, todos los Directores tenían una oportunidad, inclusive más allá durante diciembre por eso se postergó en definitiva la aprobación para pasar por Cofi para pasar por el Conejo que se hizo recién en diciembre, entonces si ustedes se fijan las fechas en que se envió el memorándum que fue en agosto del 2019 y al 02 de diciembre aún no se reciben efectivamente entonces la propuesta por parte de las Direcciones respectivas se produce esta situación, no consideramos que efectivamente y lamentablemente nuestros trabajadores, nuestros funcionarios se ven perjudicados no es por un actuar de la Administración, aquí efectivamente hay personas responsables y en eso yo quiero ser meridianamente claro.

Sr. Presidente: Votación, ya, pero por micrófono por favor, muchas gracias.

Sra. Sara Huerta (Dirigenta Afumma): Sólo aclarar que esa es la importancia del comité que funcionaba, porque muchas veces los trabajadores no tienen idea de las metas que tienen que cumplir, muchas veces pasa eso, entonces esa era la importancia que tenía el comité, porque el comité estaba compuesto por dirigentes que representaban una cantidad de trabajadores y nos veíamos en la obligación cuando las metas estaban bajas o no se podían cumplir de poder interferir en esa situación, pero hoy día hay muchos trabajadores que yo les aseguro nosotros llamamos a cualquier trabajador de Tránsito que no tiene idea cuál era la meta que tenía que cumplir para sacar adelante digamos los PMG, entonces



lamentablemente si el comité no funciona los trabajadores no están al tanto de sus metas, eso.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, justamente me iba a referir a la intervención de Sarita, porque efectivamente se da el caso de una de las Direcciones que está con bajo cumplimiento que hay un Director Titular, pero tiene un Coordinador paralelo funcionando, entonces acá se delega la responsabilidad al Director, sin embargo todos sabemos que ese Director no ejerce la función real de Director porque hay una persona de confianza de esta Administración que es la que vela por el funcionamiento, entonces cuando quieren cortar cabezas es el Director de Planta el que tiene que pagar los platos rotos, pero cuando hay que dar la cara ahí desaparecen los Coordinadores, entonces a mí me preocupa la situación, yo insto a esta Administración a que se coordine con los trabajadores, porque no es primera vez que nos sucede estas situaciones, donde a lo mejor se podría hacer instruido desde la Administración, ni siquiera a lo mejor a través de un comité, sino que bajar la información, se va evaluar nuevamente los PMG si tienen algún incumplimiento presentemos al Concejo una propuesta de modificación, no sé, todo es posible, pero aquí al parecer no hay voluntad de poder solucionar las cosas.

Sr. Presidente: Votación, ya.

Sr. Luis Neira (Dirigente Afumma): Solamente, primero por su intermedio consultar en qué nivel está bajo el porcentaje del cumplimiento de la meta.

Sr. Presidente: Mientras buscan..

Sr. Luis Neira (Dirigente Afumma): No, no, en las Direcciones que están bajo, quiero saber en qué nivel.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana un 68% de cumplimiento y la Dirección de Tránsito y Transporte un 75%.

Sr. Luis Neira (Dirigente Afumma): Ya perfecto, por qué hago esta consulta?, porque yo insisto como decía Sara y Víctor la importancia de un comité que no es antojadizo primero que todo, porque está por ley cuando se ganó esto, cuando se ganaron los PMG, se ganó con la participación de los trabajadores en el cumplimiento de las metas, porqué digo esto?, porque mayoritariamente acá nos encontramos con cumplimientos de metas donde los trabajadores de planta que son los que obtienen el beneficio a través de cumplir las metas no participan, no participan, en Seguridad Ciudadana tenemos el 95% de los funcionarios que son honorarios, por lo tanto, a ellos nos les importa cumplir o no cumplir las metas y por eso es la importancia de los comités, yo le pido a usted Administrador por favor



desde ya empecemos a trabajar y respetemos el comité, hay un comité donde está decretado y la verdad que fui partícipe de ese comité, nunca me han dicho a mí que yo deje de ser partícipe de ese comité porque debería ser a través de un decreto, por lo tanto, le pedimos de que le demos la importancia al comité para poder seguir trabajando con el cumplimiento de las metas para el resto del año, eso.

Sr. Horacio Saavedra: Lo pido muy preciso, estoy tratando de entender por qué postergamos una semana este debate, yo pensé que hoy día íbamos a tener una solución a esto y nos encontramos con una muralla legal que nos impide hacer cualquier cosa y como nos encanta mirar para el lado, mirar otras municipalidades, yo sé que hay otras municipalidades con muchos más problemas que nosotros, hablo de Estación Central, hablo de Providencia, de la Pintana, Puente Alto donde ha habido grandes problemas por el estallido social y yo estoy seguro que las personas involucradas en estos PMG le han buscado alguna solución, no pueden dejarlos así, yo pensé que íbamos a tener hoy día una solución a esto y veo que no que no pasa nada, es desilusionante un poco, yo estoy con los trabajadores y justifico totalmente sus necesidades, es que es verdad, hay otras municipalidades con muchos dramas que nosotros y ellos yo estoy seguro que han solucionado sus problemas.

Sr. Presidente: O se Horacio yo fui el que pidió que se aplazara esto una semana y la verdad que también considero que es lamentable porque finalmente acá se ven afectados los trabajadores, nuestros funcionarios y eso es lo que no buscamos de ninguna manera y si la solución debió haberse plasmado en diciembre la verdad que yo lamento mucho que esa solución no se haya generado ahí, estamos hablando de funcionarios que están en la calle, no son funcionarios administrativos la mayoría, son funcionarios que están en la calle, que están haciendo servicio público real, están preocupados de que la esquina, la señalética esté pintada, sobre todo en las condiciones actuales que estamos viviendo para que la población esté más segura, estamos hablando de funcionarios de la Dipresec que están en la calle, que enfrentan la delincuencia directamente y la verdad que duele ver que no tenemos una solución, yo me sumo a las palabras de los dirigentes de los trabajadores, este tema se debió haber visto en comisión de ellos junto con la Administración, es razonable, es transparente, es lo que se debió haber hecho y nos enfrentamos ahora en esta situación, es por eso que efectivamente yo pedí que se pospusiera y que buscáramos alguna solución y lamentablemente la solución no existe por lo que nos están diciendo los Abogados, pero esto es súper complejo para mí, esta votación la verdad que no estoy de acuerdo, no me gusta, pero también tenemos otros miles o sea tenemos muchos funcionarios que están esperando sus pagos de PMG y no podemos seguir aplazándolo, ahora sí Concejala Garrido.



Srta. Karen Garrido: Lo que pasa es que como para dejarlo en Acta, yo sé que se vio en comisión que aquí estamos hablando, bueno uno también decir que aquí todos los Concejales fuimos los que pedimos una semana más para solucionar el problema y decirle también Concejal que fui yo la que dije, la que mencionó eso, no fue usted el primero.

Sr. Presidente: Bueno Concejala, la verdad que no me acuerdo, no voy a estar preocupado.

Srta. Karen Garrido: Segundo, sí así fue, usted lo dice Concejal, como lo dice el Concejal Ariel aquí es parte del machismo robar las ideas, el Concejal Ramos lo dijo, segundo solamente para temas de Acta, sé que se hicieron las consultas en varias de hecho también en la Asociación Chilena de Municipalidades a ver si es que ellos dieron alguna respuesta con respecto a esto, si se hicieron las consultas ahí pertinentes con el tema de los funcionarios o hay algún pronunciamiento con respecto a través de esa Asociación, porque si otros municipios pudieron ver soluciones.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, nosotros dejamos en claro todas las exposiciones lo que no entendían todos, o no tenían todos los antecedentes a la vista tal vez eran ustedes, pero la semana pasada expusimos la norma legal, lo que dice la ley y lamentablemente los cambiaran antes del 31, porque se generaron ojalá nunca más vuelva a ocurrir por el bien de los funcionarios, igual es lamentable que dos Direcciones importantes no reciban PMG y va a ver, vamos a tener que tener una conversación más fluida, yo creo que eso existía si se mandó un Memo y no se respondió pidiendo cambios también por parte de los Gremios es súper importante que ellos también estén ahí presentes informados con los funcionarios, cómo van las metas, eso también es un trabajo colaborativo y que tienen que hacer también los gremios, que tal vez lo hacen lo desconozco pero es súper bueno que ellos tengan el feedback de los funcionarios y lo otro también es que es bueno que los Directores tomen las metas o las hagan con sus funcionarios también en reuniones colaborativas, porque ahí uno realmente se da cuenta si puede o no puede cumplir a fin de año, entonces, pero hoy día lamentablemente no se puede hacer nada, la ley es clara, no podemos.

Sr. Presidente: Disculpe Concejala Garrido, solamente para seguir con el hilo, mire si aquí no es importante no es de quién es la idea, lo importante es encontrar una solución, yo he visto en muchos municipios que cuando se han encontrado soluciones a problemas similares, similares no iguales porque que quede constancia, los pagos han sido inclusive hasta retroactivos, yo creo Directora e insisto en la teoría que plantee el Concejo pasado en el entendido que tuvimos un estado de excepción institucional, que está decretado, probablemente haya una solución a esta materia, ojalá en una de esas lo podríamos consultar con Abogados externos, no sé, lo que sí yo creo que es esencial es ejecutar esta votación y no



volverla a posponer por el sentido que también hay otros trabajadores que esperan su pago de PMG y yo insisto esto ojalá que no quede acá, de verdad a mí me cuesta creer que estos funcionarios, que insisto están en la calle que eso es lo que realmente importa, que son funcionarios y funcionarias que están en la calle, van a tener una baja en sus pagos de PMG y eso no puede ser, así de claro, no me importa de quién sea la idea o de quién lo diga, me da lo mismo, sino lo quiero para la foto, a mí me interesa el funcionario y la funcionaria que está ahí, Concejala usted estaba pidiendo la palabra.

Srta. Karen Garrido: Sí, a modo de que está el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, me gustaría que pudiéramos ver dentro de esta área o dejarla como fijado que no sé la primera semana de diciembre los Concejales en conjunto con los trabajadores se pudieran reunir para ver cómo van las metas establecidas y así poder hacer las modificaciones, porque nosotros también nos vemos sobre la sorpresa de que de este documento y creo que nosotros también tenemos y somos participes constantes del trabajo de los funcionarios, entonces creo que debería ser, fijar como establecido o como por reglamento que la primera semana de diciembre a nosotros se nos dé una retroalimentación con respecto a las metas, a los PMG de los distintos Departamentos y creo que eso debería estar reglamentado por norma dentro del reglamento interno de la municipalidad.

Sr. Presidente: Claudia, votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar las Metas de Gestión Año 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones, Ley 20.008 y Ley 20.198.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Lamentando mucho esta situación, pero no podemos perjudicar a todos los demás trabajadores, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En consideración que esta votación es por la totalidad de los PMG de las distintas Direcciones y que un rechazo obviamente podría perjudicar a las Direcciones que sí cumplieron con sus metas en particular los que lograron el 100%, esta vez voy aprobar, pero sí quiero tomar en consideración lo que defienden los funcionarios que se pueda tener estas reuniones, estas mesas de trabajo constante para que esto no se vuelva a repetir a futuro, es una situación que se escapa un poco de las manos, pero yo creo que con voluntad de todas las partes y particularmente de la Administración podemos subsanar en los próximos periodos, apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Lamentando la falta de comunicación de esta Administración con los trabajadores, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, compartiendo en parte lo que señala la Concejala Garrido, yo quiero ser aún más majadera, o sea no esperar a diciembre a evaluar esto, sino que se instale el comité que corresponde por ley, que se hagan evaluaciones ojalá trimestrales para poder ver al final del periodo a través de la comisión los resultados de estas metas, yo planteé el tema la semana pasada porque definitivamente me preocupaba, yo quiero tomar las palabras del Presidente de que la Administración agote los esfuerzos a fin de poder evaluar teniendo como antecedentes la contingencia de poder apelar y poder pagar retroactivamente a los trabajadores que no pudieron cumplir las metas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno en virtud de los antecedentes señalados por la Directora Jurídica como Asesora de este Concejo no queda más que aprobar y ver iniciativas de poder a esas dos Direcciones ver la posibilidad de gestionar una vía a lo mejor, no la vía, no reducción de horas extras, tratar de ver alguna alternativa con respecto a eso, además este tipo de PMG como lo señalan los dirigentes son unidades que en su mayoría tal vez son honorarios y no reciben tampoco el recurso directo quienes son de contrata y de planta, tal vez también por eso hay una podríamos decir una lentitud en hacer el tema del PMG y sus metas, pero en virtud de eso, en virtud de lo que ha señalado la Directora Jurídica y ver la posibilidad tal vez de un manejo de horas extras para poder solventar o poder mitigar la necesidad que tienen los funcionarios yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, en primer lugar le pido disculpas porque me salté el orden de la votación.

Sr. Gonzalo Ponce: No se preocupe, quisiera expresar también en adhesión a las palabras que acaba de decir también la Concejala Marcela Silva, esperando que también se escuchen todas las peticiones y las exigencias en realidad que dicen acá los funcionarios respecto a que se forme esta mesa y que realmente este tema se trate con la antelación suficiente para que no vuelva a ocurrir lo que pasó en esta ocasión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Como estos PMG son trimestrales, también sería bueno que los Directores por escrito nos entregaran la información acerca de cómo están los avances de los PMG, muchas veces han existido ciertos servicios públicos el tema de que los PMG se dejan para última hora y creo que eso ha sido una atenuante que perjudicó en este minuto a los funcionarios de estas dos Direcciones, ya que fue, no puedo explicar de verdad la tristeza de poder, de tener que dejarlos afuera, solamente hacer hincapié a lo que decía la Concejala Marcela Silva y ojalá que también exista esta comisión para que podamos ir revisando y también se nos entreguen informes trimestrales acerca de los cumplimientos de metas y los avances que tienen las Direcciones para nosotros también estar en conocimiento acerca de cómo van estos avances y no perjudicar a nuestros funcionarios, así que viéndonos un poco en la obligación, bueno yo voy aprobar este PMG.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares y Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Haciendo el llamado a que no solamente se nos informe, sino que se cumpla la norma y se reúna el comité respectivo y después de esa acta del comité se nos remitan a los Concejales, cosa que voy a pedir por Oficio escrito yo voy aprobar e insistir en que se agoten todas las instancias para ver las causales en estas dos Direcciones que acabo de mencionar ojalá viendo puede ser consultado por Contraloría, yo no tengo problemas, lo importante que esto ojalá podamos encontrarle una solución apegada a la norma, apruebo, Directora.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4047:

Aprobar, el Cumplimiento de las Metas de Gestión año 2019, según lo establecido en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones Ley N° 20.008 y Ley N° 20.198.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		



Srta. Directora Jurídica: Solo para aclarar un último punto que no sé si están en conocimiento, pero como hubo una Dirección que creo que es Tránsito que cumplió el 75%, ellos van a tener pago de PMG pero solamente la mitad, la ley dice 8 en cuanto al sueldo base una serie de asignaciones y ellos van a tener el 4, es decir, el 50% de lo que les hubiese tocado en realidad y no es el caso si de Dipresec que ellos no van a tener ningún PMG porque son inferiores al 75%.

Srta. Karen Garrido: Hay Unidades que por el trabajo que desempeñan tienen bonos de asignaciones de riesgo, yo creo que por el tema o sea eso hay en algunas partes en los trabajos en ciertas labores dentro, de hecho algunas instituciones también los tienen, yo creo que sería bueno revisar el tema de la asignación de riesgo que pudieran tener los funcionarios de Dipresec por un tema de verdad del trabajo que ellos realizan o ver si es que se puede otorgar.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente las asignaciones lamentablemente son las asignaciones legales las que reciben, nosotros como municipio no podemos establecer para los funcionarios de planta y contrata una asignación extra.

Sr. Presidente: Sigamos con la tabla y solo cerrar, todas las asignaciones que pueden optar los funcionarios se están pagando, ah! El resultado de la votación, perdón Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: En forma unánime se aprueba.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.4.- Comodato.

Sr. Presidente: Se Me ha solicitado agregar la minuta de un Comodato para la Corporación Educacional Profesor Atilio Araya Contreras, Director Jurídica esto fue visto por los Concejales?.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, sí lo vimos ayer en comisión social.

Sr. Presidente: Si no hay objeción se agrega a tabla, no hay objeción, Concejala Marcela Silva, Concejal Ramos vio el tema, Concejal Ramos usted que estuvo subrogando la comisión social si nos puede comentar sobre la materia.



Sr. Ariel Ramos: Sobre el Comodato del Colegio, lo mismo que transmití al inicio de la cuenta de comisión, hay que renovar este comodato, esto se da porque quien tenía a quien estaba el nombre del comodato era el sostenedor del colegio y lamentablemente falleció, por lo tanto, ahora se pide renovar este comodato, pero a nombre de lo tengo acá, de la Corporación sin fines de lucro Profesor Atilio Araya Contreras, como todavía este comodato le quedaba plazo y esto más bien se trata de una renovación por el periodo que estaba previamente estipulado, desde la comisión no vimos inconvenientes en poder aprobar y recomendar al Concejo que podamos votar esto de manera favorable.

Sr. Presidente: Sí disculpe Concejal, yo no estuve en la comisión, pero estoy viendo en el Memorándum, claro otorgar un comodato por el plazo de 10 años a la Corporación, ese sería el plazo.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, Corporación Educacional Profesor Atilio Araya Contreras respecto a la superficie de 1.600 M2 el inmueble municipal, ubicado en Calle República N°2.375.

Sr. Presidente: Entendiendo que aquí hay una Comunidad Educativa ya formada, la verdad es que está funcionando el Colegio, este es un tema para regularizar el tema del comodato, yo creo que no habría problemas que lo pasemos, que lo votemos inmediatamente.

Sr. Ariel Ramos: Agregar Presidente también que es un colegio acogido a gratuidad, que también desde el punto de vista social es un antecedente importante.

Sr. Presidente: Sí y de hecho por la minuta que tengo acá el 90% de los chicos está en situación de riesgo social, así que es tema importante para ver, Claudia por favor votación, ahí está la minuta por si acaso.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar en virtud de los antecedentes expuestos por la Directora de Asesoría Jurídica y minuta que se integra como parte integrante del acuerdo y el Acta, mantener el Contrato de Comodato a nombre de Don Atilio Araya hasta fin de año con el propósito de no entorpecer el funcionamiento del colegio y posteriormente analizar la procedencia de otorgar el comodato a la Corporación sin fines de lucro, Profesor Atilio Araya Contreras o poner término al contrato y que el municipio administre dicho recinto a través de la Corporación de Educación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por tanto, se aprueba.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: En forma unánime se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4048:

Aprobar, Comodato a la Corporación Educacional Profesor Atilio Araya Contreras, respecto de la superficie de 1600 metros cuadrados, del inmueble municipal ubicado en calle República N°2375, por el plazo de 10 año.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	-----	-----	-----
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
TOTAL VOTACION	8		

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Temas para las Próximas Sesiones, no, pasamos a puntos varios.

V Varios

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente quiero entregar el Oficio N°4, donde se solicita que se remita a quien habla el Escalafón de Merito al Personal de Planta, correspondientes a los años 2019 y 2020, ojalá que se pueda enviar en los plazos que establece la ley de acuerdo artículo 79°, letra H, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso, ah! Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, solamente quisiera hacer llegar una situación que están viviendo los vecinos de la Ciudad Satélite donde dicen que una parte importante de su locomoción colectiva no está funcionando con la regularidad normal que es la micro 111, algunos piensan que ya no está pasando, pero según lo que revisamos en la página al parecer dice que todavía sigue su recorrido, sin embargo, dicen que ya en las mañanas les cuesta mucho tomar esta locomoción y denuncian que ya son horas incluso a veces que tienen que esperar, por lo tanto, quería saber si es que de la municipalidad se podía hacer alguna consulta tal vez a la Superintendencia de Transportes para saber qué estaba pasando con esta situación, porque los vecinos de la Ciudad Satélite tienen poca locomoción, dificultad de tránsito, por lo tanto, esta deficiencia les afecta realmente su calidad de vida, eso.



Sr. Presidente: Administrador se lo encargo para que a través de Tránsito consulte a la Coordinadora del Transantiago o sea ex transantiago Red, que es el camino que generalmente se ocupa, igual por Oficio Concejal, Administrador tiene la palabra.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, además de eso efectivamente me reúno con la, pidieron audiencia los vecinos de la junta de vecinos de la Ciudad Satélite que dentro de los temas quieren plantear este y otros temas más, así que para verlo directamente con ellos.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo solicitar la autorización por parte del Administrador Municipal la posibilidad de que el Director de Tránsito y el Coordinador de Seguridad Ciudadana puedan asistir a una reunión hoy día con los vecinos a las 5 de la tarde, que es un tema de seguridad, en cierta forma la Directora Jurídica también lo pudiese hacer, para poder ver unos temas con los vecinos, o sea me interesan que estén porque así le dan solución a los vecinos, más allá de quien lo haga o no, porque fácilmente podría decir no aquí el municipio no escucha a nadie y yo me junto con ellos solos, prefiero que tener una vía más colaborativa para solucionar el problema de los vecinos, si puede ser hoy día a las 5 de la tarde.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Alcalde (S): Sí tienen disponibilidad de agenda no habría inconvenientes por parte de la Administración.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, varios, es el último con excepción del que habla.

Sr. Ariel Ramos: Solamente transmitir la preocupación de algunos trabajadores de Seguridad Ciudadana respecto del pago de este bono que estaba pendiente, particularmente Administrador me dicen que todavía no se concreta dicho pago, sí de los trabajadores de Seguridad Interna, que estaban apelando al pago de un bono.

Sr. Presidente: Administrador, algo sobre la materia.

Sr. Alcalde (S): Sí, es un tema que se ha visto directamente con sus representantes, con el Sindicato y eso está en proceso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ahora Concejala Garrido.



Srta. Karen Garrido: Solo pedir que nos quedemos después porque ahí hay algunas personas que quieren hablar con el Concejo, entonces para tenerlas después del cierre del Concejo y los Concejales nos podamos quedar un rato.

Sr. Presidente: Sí, como siempre después de que termine el Concejo, no hay ningún problema, lo que sí cuando sean generalmente vemos con los vecinos temas de los vecinos pero a veces hay vecinos que viene por temas un poquito más personales, ya, eso al final y lo vemos acá para que sean de público conocimiento, era por si acaso, si me permiten, yo por medio de la presente Secretaria Municipal, presentar los Oficios N°30 al 35, ambos inclusive que son de diferentes materias que he visto con los vecinos en terreno, ahí las copias, muchas gracias y vecina, bueno cerramos la sesión.

Hora de término de la sesión 12:31 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.173, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.176, con fecha 02 de abril de 2020.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal Suplente